

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

*Libro de Actos del Ayuntamiento
Julio 1954*

Barguñón
de la
Buenas

ESTADO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.^a CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.081.012

Permiso de libro comprado en
cincuenta bollos chiticos e conseg-
uido en este número que vale el
permiso de suscripción, con otra pieza
de libro n.º A.O. 211.307 sujetando con
la siguiente punto. Málaga 16 de Mayo 1.937
El librero es Juan Pérez
de Alcalá de Guadaira



AS
OR

etas de las se-

o que recue-

de la citada

sello de esta

Facto

interpublic

tar

hojas folia-

fabricadas por su

ado en este día

que

se le

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.218.309

Documentos de pago de
orden n.º 4.008.122
Madriz 16 Agosto 1.934
El Ateneo de Puerto Cabello
J. M. Martínez



AS
POR

actas de las se-

309 ayer.

iento de la citada

as el sello de esta

- Acto

de Renta Pública
actores,

— hojas folia-

y rubricadas por su

uel

menzado en este día

en

Alque

Soy testador

calle

Morillo

Pro

L

Este

Y en

diligenc

Y para

Provincia de Badajoz

Partido de Villanueva

Término municipal de Buquecuenca

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Buquecuenca de la Sierra

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos — de papel de pagos al Estado, clase 1.º 2.º — números 1.º 0.081.012 y 1.º 0.218.309 y cuarenta y siete mil quinientos cincuenta pesos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez y seis de agosto
de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde de Puerto Pública
Ab Hacienda

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien — hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el mismo, comenzado en este dia para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Buquecuenca a trece de septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



M. S. M.
Alcalde
Monroy

LIBRERÍA DE AGOTAS

LIBRERÍA DE AGOTAS

D

1

Sesióii supletoria en los ordinarios
del año 1º de julio de 1934.

D. Presidente
D. Manuel Alvaro Caballero
Concejales
D. Pedro Pérez Caballero
" Hipólito Pedro Caballero
" Juan Guillermo

Lugar villa de Baños
que viene de la Se-
ñalada a las de San
Juán de los que no
venidos trae
y cuatro, siendo los
de este del viernes se
reunieron en los Con-
sejos Consultivos de
esta villa, lugr, los
presidentes del 1º de julio de 1934 en
ejercicio D. Manuel Alvaro Caballero
los tres Concejales que al mimos se
expresaron en sesión pública convocados
de los concellos, los que se declaran
abiertos y levado el voto de los anteriores
fue aprobado.

Seguidamente se dio lectura de los comis
plendentes recibidos y disposiciones in
portadas en el Boletín Oficial de la pre
vención, recordando un cumplimiento
dicho segundo se dio cuenta de una res
olución presentada por el socio de este
partido D. Hipólito Pedro Alvaro
que en que solicitó de le conceder un
requiebro permanente que le convenga
disfrutar en el mes de 1935 por los
años de servicios al servicio de esta
sección, conforme a lo dispuesto en
el artículo 39 del Reglamento de la
cavalaria de punto de 23 de mayo
de 1924, así como se le celebra ahorar
un sobre que consta de 500 puntos por no
haber cumplido concesión alguna en los



cincas últimas veces de un ejercicio por
serle de utilidad lo dispuesto en el
artículo 8º de dichos Reglamentos...
Entendidas las Consideraciones y examinadas
el Reglamento, se Secretaría de Hacienda
a quien se responde el solicitante, acuerda
que su cumplimiento, reconociéndole al Señor
de Hacienda Málaga el Dr. Guzmán
que reclama así como el sobresejal
toda la que tiene efecto pero no con
efectos en la prueba de la Secretaría, con
riguientes díctos consideraciones en el
presupuesto que se confiere en el
mes de 1933.

Y más últimamente el Dr. Guzmán se ocupó
en verificar las faltas que en su
vez supone el mes anterior, observándose
que terminadas las sesiones y firmadas
todas estas actas las más voluntades de
hacer lo cual yo el Señor certifico -

Pedro Benítez

Manuel Moretti

Emilio Toma

Agustín Acebo

Higinio Málaga

Diligencias que pongo yo el Secretario para lo
que corresponde que sea el día de hoy
no haber posiblemente celebrarse sesión ordinaria
por falta de acuerdo de los
concejales, pues solo han asistido el
Sr. por el de Alcalde, D. Manuel Málaga
y el de Caballero y Regidores D. Pedro





Prister Calvillo, y D. Agustín Pérez, Conde
de Alarcos, labradores vecindarios, los 600 de
servicio de vecinos ordinarios supletorios, el
dijo día del acto que no habrá aumento de
que tratar.

Fujiyuaning a 8 de Febrero de 1931.

Miguelino Morillo

Amigo, Salve porque yo el secretario puro y sano
correspondí que en el año de 1930 se hizo que
ellos celebraran su servicio ordinario para fin
tros de servicios de los concejiles que
solo tuvo asistencia el Dr. José Gómez de la H.
en donde se ejerció D. Manuel Morillo, Con
de Alarcos y Revielnes, D. Pedro y Priester
Calvillo, y D. Agustín Pérez, Conde
de Alarcos, labradores vecindarios que celebraron
civico de supletorios el año anterior y tiene
ellos efectos y llevan de las oficinas.

Fujiyuaning a 19 de Febrero 1931

Miguelino Morillo

Servicio supletorio a los vecinos
de la villa de Fu
guerreos de la se
ñoría a decir y siete
de Febrero de 1931,
novecientos treinta y
cuatro, siendo los días
de los sarmientos de
señorío en los días
supletorios de estos

Alcalde

D. Manuel Morillo Calvillo
Concejal

D. Pedro Pérez Calvillo
Agustín Pérez Calvillo
Julio Toma Gallardo

Encargado de la
guardia de la se
ñoría a decir y siete
de Febrero de 1931,
novecientos treinta y
cuatro, siendo los días
de los sarmientos de
señorío en los días
supletorios de estos

Villa, luego los presidenteys del Dr 1^{er} Gte
del Alcalde que ejerció D. Manuel
Muriel Corballo los tres Cabajales que
el maestro se expusieron, que se impuso publica
ordenanza de 2^o convocatoria, laq que
se designó oficinas y local el acto de la
entrega fui aprobado.

Hecho aquello se oíz Peticiones de los
correspondientes recibida y dispuestas
interior en el Archivo Oficial de los
servicios, quedando su cumplimiento
he.

Siguientemente vinió la Corporación
de una reunión presentando para su
recolección D. Pedro Serrano Guerra de
medios facultades a) subidas de la
cooperativa, ii) respectantes a) cincuenta
y tres pesos cincuenta céntimos
aprobados su aprobación y que les
fueron dadas con cargo al Capítulo 8º
artículo 1º punto y 7º del Presupuesto.
De igual modo recordó la Corporación
se pidió el Depósito de la Cooperativa
y vencido tiempo cinco días sin
que se diera de los presentes de la junta
firmanas para el pago de accidentes que
presentaron los miembros o las empleadas
de ésta, quedó y se dio cuenta a la Caja
Nacional de Seguros con cargo al
Capítulo 8º artículo 4º P. 3º.

y por último se procedió por la
Corporación a la aprobación de la
cuenta presentada por D. Pedro
Corballo Corballo de los gastos



ley y materiales invertidos en el arreglo, sin
perder y desaparecer de los locales donde
se encuentre restalados los escuelas pri-
meros de estos pueblos y valles en el
año anterior. Los cuales ascienden a Movimientos
y queve pueblos donde y cuantos centros
acuerden se participarán los mismos
con coraje al Consistorio lo contiene 1º por
todos los del Propósito -
Dándole por terminada la sesión vien-
do los tres, firmando el acta los tres
miembros de que ya el Señor certifico -

Pedro Buntar,

Manuel Morillo &

Emilio Tena

Agustín Rodo

Histórico Morillo

Diligencia: Se ponejo el Señor para Morillo con
que ayer el día de hoy en la que
celebraron Sesión para informar que
ellos de acuerdo de los Consigiles pue-
blos han establecido el 1º de febrero
Don Manuel Morillo Caballero, en ejer-
cicio de Regidores D. Pedro Buntar
Caballero, D. Agustín Rodo Caballero
y D. Emilio de la Torre Gallardo, acuer-
dose recordar que las celebraciones de su
fieles, el día veinte y cuatro del actual
y horje de los pueblos.

Primeramente a 22 de Septiembre 1934

Histórico Morillo



Sesión suspendida a los ordinarios
del plaz 22 de Septiembre 1774

IV Presidente

D. Manuel Morillo Caballero
Concejales

D. Pedro Repetier Corberillo
D. Agustino Heroy Caballero
Pueblo Toma Villavieja

En la villa de Plasencia se ha
querellado de los señores
que en su nombre y cuatro
de sus representantes de mil
caballeros vecinos y
cuatro, siendo los que
del mismo se reunieron
en los Casos Con-
stitucionales de esta vi-
lla, lo que hace que
ellos sean responsables
de este juicio que se ejerce, D. Manuel
Morillo Caballero, los tres Concejales
que al unísono se expresaron en sesión
pública en conflagración del Pueblo contra el rey, los
que se declaran a cierto y cierto el rey
que sus creencias fueron aprovechadas.

Hecho seguidamente se dice, planteando de los errores
que se han cometido y disposiciones insur-
tistas que el Pueblo popular de Plasencia
tuvo acordándose su cumplimiento
despidiéndose se manifestó por el Se-
ñor que había sido notificado
por el que era cabildo de Plasencia
que se pudiese el art. 1º de Venezuela sin
que se considerase provincial jura, es
decir de los jueces oportos que se
verían en plazas ollas y requintos.
Hasta el caso incluido, por lo que
notificando licencia para sus votos no
se viesen en plazas ollas y requintos. Ente-
nemos que la Corporación no tuvo
nunca oportos concejales al señor. D. Manuel
Morillo que lección que





Velamos y si necesitamos más días quede
protegido la memoria, quedando escru-
pulos del servicio el oficial 1º, Dnº M.
Miguel Liria y Collado trátese su regreso
de igual modo se hizo en cuenta por los fun-
rerales de un oficial recibido del H.
Militar de Cádiz en que solictó se
hiciese memoria por este Ayuntamiento de las
fotos de que se dictó una disposición por
los cuales los ciudadanos que los Melancó-
licos tuviesen de contribuir a los cargos o
quishos de los ordinarios de Justicia se recom-
endase por medio de la Delegación de Hacienda
cifrados teniendo en cuenta que estos fueron
de recuperación de los de repartir gozados
beneficios. Entendemos que Corporación
por su acuerdo acordó lo conforme
que cada ciudadano proporcione y que el menor
de los conciudadanos al Club de Delegación
de Hacienda de estos proveimientos y lo
Militar de los cabos de pascua
y para ultimizar el punto acuerdo se dio
al Delegado solo fundos municipales
los cuales corresponden al Capataz 6º motivo 1º
practicado 2º del Presupuesto cincuenta
pesetas, tantas y por la cantidad de los
Caballos Cuadrigas decomisadas el 3º tri-
mestre de este año incluido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo los tre-
ce del mismo numero estando votada la
resolución de que certifice =

Miguel Liria

Agustín Aedo

Pedro Benítez

Emilio Dena

Hustolino Morillo

Diligencia = Los pueyos yo el Secretario puey ser
en existir que en el dia de hoy no ha
podido celebrarse sesion voluntaria por
falta de numero de los Consejales puey
que tiene existido, el 1º Equinotil de
Alcalde que ejerce o Regidores Don
Pedro Jiménez Calzadilla y Don Agustín
Fernández Caballero, habiendo cesado
dada la no celebración de sesión de
legislatura por no haber número de que
faltar.

Sugerencia 27 Septiembre 1934

Hustolino Morillo

Otro Pueyo tener existir yo el Secretario
que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesión voluntaria por fal-
ta de numero de los Consejales, puey
que tiene existido Don Agustín Fer-
nández Calzadilla que nombra su cabildo
de Alcalde o Regidores Don Pedro
Jiménez Calzadilla y Don Vicente Ce-
sar Gallardo, habiendo cesado
de celebrar sesión legislativa el dia anterior
del acto y hoy el dia que.

Sugerencia 27 de Octubre 1934

Hustolino Morillo





Sesión supletoria, o las ordenadas
por el alcalde 6 de Octubre 1873.

En la villa de Plasencia
municipio de la provincia de
extremadura de
seis concejales reunidos
y cuatro; siendo ley
orden del día la
vocación de los
concejales de
esta villa, según la pre-

M. Presidente
D. Agustín Fernández Caballero
Concejal
D. Pedro Montero Caballero
" Tomás Gallarza

resolución de D. Agustín Fernández Caballero
que en su nombre Alcalde por el que
civicamente, dice lo siguiente de su
voluntad que los regidores, los tres concejales de
esta villa que al acordarán se expresan
en la sesión pública ordinaria de D.
concejal
y licencia, el autor de la anterior fue agro
novel.

Siguientemente se oficieron lecturas de los
informes oficiales y diligencias e
interrogatorios en el Boletín Oficial de la pro
vincia, quedando como resumen
que como resultado del trabajo ven
dieron en que el paraje se en
contró la villa, que no tiene
vecindad, conviviendo por Corporación
que se encuentra en un tramo del río
Guadiana que es la parte más elevada, toca
que las necesidades para la
existencia del paraje plantea
el de que estos pueblos pertenecen
a la provincia de muy severa
gigantismo de los pueblos y que el
de los que viven municipio



de este Ayuntamiento, llegando si precisa
fuer de los errores que se han cometido
civicos de los vecinos han sido y son
los del Regimiento, donde se han
un visto por el M. General para que
se lea en consecuencia.

He seguido de diez lecturas a las Cuadras
que representan la parte del material
aprobado en la Cédula emitida el 2^o
diciembre del año actual, la cual
asimile a los que se presentan
encontrados en su formación es aprobados
y que se ratifican a dichos trámites con
el Capítulo 6º artículo 1º P. 5^a del
Presupuesto, consignando despues de una re-
lación presentadas por el Comisionado
d. Pedro Hurtado, trámite de las licencias
facilitadas a los vecinos de la Beneficencia
de los alcobas de Alcalá y Mora, asim-
ismo a conventos y tres pescaderías, acor-
dando aprobarlos y que se pongan
a dichos trámites con cargo al Capítulo 8º art.
1º P. 7^a del Presupuesto.

De igual modo se procedió por los
Comisionados a los pescaderías del
extrato de los vecinos tomados en
las sesiones celebradas, observando el
2^o diciembre, presentados por el Señor
mejorante que el mismo ha sido ex-
puesto al público, enviándose una co-
pia al Oficio de Gobernación en la
más brevísima oportunidad para
despues de verificar los datos
expresos de fondo para el mejor ac-



tuvo.

Porudores por terminada la misiva siendo
los trece, permanente el octavo, los tres asisten-
tes de oficio yo el Señor certifico —

Domingo Morello

Pedro Benítez

Emilio Gómez

Filiberto Morello

Diligencias: Los pueblos que el secretario de pueblos tiene
en su cargo que el dia 13 de octubre de 1934 no se
han reunido es celebrarán misivas convocatorias
vistas por parte de misivas de los Con-
cejos, que solo tienen acuerdo el Sr.
Felix Sanchez Morello en ejercicio don Ma-
nuel Morello Berlanga y Regidor D.
Agustín Heredo, D. Pedro Benítez y D.
Emilio Gómez de Tejada, acuerdando recordarles
la celebración de misivas supletorias el
dia quince del mes de octubre y vista de los
pueblos

Periquetección a 13 de Octubre de
1934.

Filiberto Morello

Misivas celebradas a los pueblos
el dia 13 de octubre de 1934

los pueblos villa de Plasencia
que corresponden a los de
veinte a quince de
septiembre de mil

Primer

D. Manuel Morello Calvillo concejal
Coronel

los y vecinos siendo

D. Pedro Benítez Calvillo que sea de mis

Agustín Heredo Calvillo que se reúnan
pueblos que faltaron en las Convocadas

que se reúnan

Historial de este villa, lleva, que presiden
en ell Sr. 1^o Teniente del Alcalde Don
Manuel Morillo Collado, los tres Con-
sejales que al margen se expresan
son asimismo miembros convocantes del R.^o
convenio oceánico, lo que se estableció abierta
y solemne el octavo de los anterior fijo aprí-
liadas.

Siguientemente se dio lectura de los
expresos avisos recibidos correspondientes
al cumplimiento, así como tocaban
de un Pueblo suscrito por el jefe
fr. José de los C.^o brigadier de Infantería
de Gurriana en Chacabuco que no
basta saber que para efecto de 9 de lo
mismo despatchó por el Excmo Sr. Alcalde
de la Sierra las guardias y agentes
municipales quidra militares y policias, sin
de apreciables o diles personas militares
publicado el Estatuto del Ejército, las precep-
tivas del Código de Justicia Militar, con
sideradas como fueros cuando
sean aprehendidas en armas blancas y
de fuego o por medio de explosivos y
considerando que cada aprehensión
desprecioso que esto corresponda al considerar
militares de la fuerza armada cuando
no estuvieren en las calles por lo que
los que se les tienen debe ser suspen-
didas de empleos y sueldo. Considerando
que Corresponden y ocluyen algunas
explicaciones que el Sr. Alcalde re-
ferentes al convenio hacen oír
varios que los guardias municipales



7

y demás oficiales a este respecto de
completar su establecimiento los vecinos y vecinas
reclamaron por unanimidad declarar que los
quince días siguientes y dentro sucesivamente en
cada quince días del año se establezca una de juntas
comparativas, tanto la Ley, para lo que no pue-
de acceder a los vecinos de los térrenos
que tienen dentro de sus respectivas localidades y
que así se consigue, si lo solicitan al
Sr. Comandante del puesto de la Guardia
civil de estos vecindarios.

Hasta seguidamente procedió la Corporación vi-
los resultados presentados de los cuarenta
jueves siguientes por el Deportachariz de fundo
de este Pueblo comunicando al Señor
Gobernador del mismo haberse querido
los comparecimientos y organizaciones de
que para ultimar la conciencia para la Corporación
de los vecinos de los vecindarios, que el Señor
Pedro Calderón, en su acuerdo, de los
jueves siguientes en los días siguientes del
mes de Septiembre, en la noche anterior a la reunión
y nueve personas, voluntariadas y voluntarias
de se hicieron cargo de su impresión o dictado
de que convocó al Corregidor 11 de Octubre
del presente.

Por lo que para terminar como viene siendo los
trece faltando otros siete los han constituido
los que yo el Señor certifico —

Maria Antonia

Pedro Benito

Emilio Tena

Agustín Acebo

Manuel Flores

Miguel Angel Flores

Oliguineo - Una puerta y la secretaría para mí, me
cerre puertas que en el día sole tiene un
hermoso solido celebración sección fondo
muy bien hecho de madera de tres
cuerpos y que solo tiene visitante. El
1º de Febrero me ejercitó D.
Manuel Alvarado Portaltos y Regiole
y el Dr. Fulgencio Cárdenas, don
Agustín Pedro Cárdenas y D. Cipriano
Fray Gómez, turbante, encendido
una celebración de sección supletoria
el día veinte y dos del octavo y
horas de los pueblos.

Pequeñezgo a 30 de Octubre de 1936

Antolino Morillo

~~Senado supletorio o los avales
nuevos del díz 20 abus 974~~ En la villa de Arequipa.
governio de la provin-
cia venida y das de octubre
de julio numeros
tructos y cuartos siendo
los que allí vienen se
reunieron en los casas
antiguas de Pedro Cabrallo
y sucesor don Fernando Ferrer

tes de Gleiwitz, ese ejercicio, d. Alvaro
Maville Cordero, los tres con-
ejos que el maestro se expuso
fue recibido cumplida observancia de la
convocatoria, los que se declaró abierto
y siesta el acto de los anteriores
que aprobaron - - - - -



Se consideró se díaz la forma de los comisiones
que se recibió y descomponer las partes que se
hallan separadas de las provincias, acordando
que cumplirán.

Hizo Negridz las Comisiones acordó, por
unánimes, solicitar que convocase a todos
los partidos al Gobernador civil de esta provin-
cia en el Gobierno de la Provincia, para el
miércoles 11 de mayo, con que lug. sofocado
el movimiento revolucionario llevado, o
efectuado por los traidores de la Patria, en
los ejercitos del presente, mas pidiendo el
castigo de los culpables, así como que sea
objeto una suspensión pública, que
exponga, en su punto, con claridad
y certidumbre los empleos
con sus oficios de haber juzgado colecti-
var a los que iniciaron y detuvieron a los
héroes que han muerto gloriosamente
defendiendo la integridad de nuestra
Patria, presarios del Ejército, Pueblo Ci-
vil, Caballeros y Pueblos de Trujillo
que han tomado hasta ese día repres-
tium y que los juzgues que se merecen
de lo que han hecho en su díz donde
correspondan.

Declaró por terminada la sesión siendo
los votos formando el acta las más
bajas, de que consta entre líneas y a
lo cual vale.

Manuel Martínez

Emilio Tena

Pedro Benítez

Agustín Acebo

Tulolomo Morillo

Diligencia: Se pueyo yo el Secretario que no ha
estoy contento que en el dia de hoy me
tome la molestia de celebrar una
sesion para soltar el anuncio de que
Oriental se ha visto obligado a
firme el 1^o de Octubre en ejercicio. Don
Manuel Morillo Caballero y Regidores
D. Pedro Ruíz Caballero, D. Agustín
Acosta Caballero y D. Emilio de la Torre
Gallardo, habiendo recordado no se
lebrar siesta sesion el dia 10
de octubre y no haber
acuerdos de que tratar:

Feuquenencia a 27 de Octubre 1934

Motolario Morillo

Sesion extraordinaria del dia
3 de Noviembre de 1934

Se Presidente

D. Manuel Morillo Caballero
Concejal

D. José Fernández Pidalgo
Alcalde de Feuquenencia
D. Agustín Acosta Caballero
D. Emilio de la Torre Gallardo
D. Pedro Ruíz Caballero

En la villa de Feuquenencia se ha
llevado a tres de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y cuatro, cuando las doce
del mismo, se reunieron en las Casas Con-
sistenciales de esta villa, bajo la presidencia de
Su primer teniente Alcalde D. Manuel Mor-
illo Caballero, en ejercicio por licencia del al-
calde presidente, los señores Concejales en uno
Mediodía que al margen se expresa en
sesión pública y fechaduría conocida con
la establecida abajo, la que se debió efectuar

por haber insuficiente número para celebrarla, y llevó el acta de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente se ordenó por la presidencia que por el Dr.
Fernández se diese lectura a un oficio recibido del Exmo Sr.



J C S

Sobenardo de la provincia que copiado literalmente dice así:
 Brieve me en las facultades que me confiere el artículo 189
 de la ley municipal vigente y 1º de la orden pública, re-
 stituida la provincia por orden ministerial del ministerio de la
 guerra fecha 8 del actual, he resuelto suspender en el cargo
 de concejal en los que como consecuencia de este y otros
 dentro de esa corporación, a los señores D. Lorenzo Roldán
 Jiménez y D. Salvo Sanchez Pando. Para sustituirlos y cubrir
 las vacantes que con este motivo se producen, en uno de los
 facultados que me confiere el artº 66 de la vigente ley mu-
 nicipal he tenido a bien nombrar Concejales titulares de
 que están a los señores D. Hermenegildo Valdovina Rodríguez
 y D. Francisco Tragacay Morillo, vecinos de esta villa. Para
 llevar a efecto tales resoluciones convocaré a una Corporación
 extraordinaria en la que abran de nuevo suelos y pro-
 cesionare los oficios. Adviéndo seguidamente cuenta de haberlo
 así efectuado, remitiré por el Gobierno civil constancia
 literal del acta de la sesión que al efecto celebre. Lo que co-
 mincio a llorar su conocimiento y demás efectos. Badajoz
 30 de Octubre de 1934. El Gobernador civil José de Leiva-h
 Alcalde presidente del Ayuntamiento de Jaén y presidente
 de la corporación y no habiendo asistido
 a esta sesión los señores Concejales suspendidos a favor de
 haber sido citados en forma legal, wordé la convocatoria de
 los mismos en este día y encontrándose presentes los res-
 tituidos nombrados para cubrir interinamente dichas va-
 cantes, D. Hermenegildo Valdovina Rodríguez y D. Francisco Ro-
 galés Morillo, se les pasearon de sus cargos ofreciendo dichos
 señores acostamiento al Regidor y Gobernador civil titulado para
 serlo resuviéndole a ocupar sus espaldas y recordó la funda-
 ción de la Corporación, ordenándose por la presidencia se
 remita copia literal de esta acta al Señor Gobernador
 civil para constancia en dicho escrito; devolverse por ter-
 minada la sesión, siendo las tres, finalizando el acta la



tras autorizar de todo lo cual como secretario del organismo certifico

Manuel Morillo

Agustín Díaz

José Remíndez

Emilio Tora

Ricardo de Godoy

Pedro Benito

Hernández Valdés Francisco Pérez

Feliciano Morillo

Sesión ordinaria de la
3 de noviembre de 1914

En la villa de Plasencia
que se celebra el día 3
de noviembre de 1914
se han acordado los
siguientes puntos:

- D. Manuel Morillo Caballero
Concejal
D. Pedro Pérez Calvillo
" Agustín Pedro Calvillo
" Juanito Peña Gallardo
" Hernández Valdés
" Francisco Vergaño Morillo

X Manuel Morillo Caballero ha sido nombrado
concejal que al mismo que se expresan en
pocas palabras se observa que se
desarrolla abiertamente y siendo el acto de la
victoria que se ha producido.
Seguidamente se dio lectura de



los correspondientes recibiendo y disponiendo
instrumentos para la realización de los mismos
en su cumplimiento.

Alto seguido se procedió por los órganos
necesarios o verificar la distribución entre
uno de los pueblos para el uso actual, que
llevó a cabo muy pronto de que consta en el
verano que seguía siendo los edificios forman-
do estos efectos los más asustados de todos
lo que el Secretario certificó.

Manuel Morillo Pedro Benítez

François Aragot

Emilio Gómez

Hermenegildo Valdovino

Holoceno Morillo

Sesión extraordinaria del Consejo
10 de noviembre de 1994

En la villa de Plasencia
que consta de los se-
ñores a díos de los
villages de este
municipio, vecinos
y vecinas tristes y
estados, siendo los
señores del mismo
se reúnen en los
Concejos de los
distintos municipios
de estos villa. Dijo
que por la de
esta villa en
ellos se reúnen
los señores
de los concejos
que al-

Presidente

D. Manuel Morillo Carballeza

Concejales

D. Pedro Pérez Carballeza

" *Emilio Gómez Gallardo*

" *Hermenegildo Valdovino Rodríguez*

" *José Luis Vayalón Morillo*

" *Agustín Morillo Carballeza*

que en ejercicio D. Manuel Morillo
Carballeza, les más Concejales que al-
margen se expresara que se reunieron
en el



Siendo oportuno, los que se declaró abierto
y leído el acta de los anteriores fúe apre-
ciada.

Seguidamente se dio lectura de un
elaborado Circular del Sr. Alcalde del st.
y autorizado del Presidente en que traslada
a su vecindario que el suyo se convierta por agra-
miento Civilizado de Huelva al Excmo
Sr. D. D. Alfonso Leiva y Sáenz. Por
ordenanza del Concejo de Huelva, se
le informó de esto y suyo se volvió a emitir,
intendida los Conservacionistas y teniendo
en cuenta los granos que se han
puesto a las Partidas y al Regimiento Real
que el pueblo se levantase, se
dio el Sr. de Alcalde del año 1911, sobre
escudo que en su nombre intervinieron, que
yendo en los oficios y acuerdos, para
la guerra pública los vecinos y sus
familias revolucionarias culminando en el Sr.
partido que como Sublevados destrozado
en la noche del 10 de noviembre se volvió y des-
barató la ciudad de la Partida recordando que
unidad querían el título de Ciudad
Civilizada de Huelva al Excmo Sr
D. Alfonso Leiva y Sáenz, en
seguir su política y república lucha-
dores, y que el presidente acuerdos
se cumplimentó al sacerdote y al Sr. Al-
calde de la Capital.

Este acuerdo se dio lectura a otra
carta del Sr. Alcalde de Huelva fu-
ente en la que se acuerda al
monseñor que se le preparaba al



11

Diputados, pueblos y los provincias Don Rafael Sanz
Barrio, Mayor, Extremadura, los Corporaciones y las
mismas en su carácter, los labores realizadas, pueblos
y Diputados al frente del Ministerio de la
Gobernación, acuerdos que han adquirido por su
naturaleza y que en su día se nombren los
Comisiones que en dichos Comuniones han
de representar a este Ayuntamiento participan-
do en las gestiones que esto oasionen, con el
que el Poder público de imprevisor del Pro-
yecto de acuerdo con ejercicio.

De igual modo se acordó por la Cámara
venga se pongan a D. Productos Hacienda
para su visto y visto positivo lo con-
siderado de procedimientos procedentes a
cabales de lo beneficiario, municipal de
que relativa pertenezca, una copia de
Capítulo 8º, artículo 1º, l. 7º del Pro-
yecto de acuerdo con ejercicio.

Y yo teniendo estos asuntos de que
tratan se levantó la sesión siendo los
trabajos realizados estar aprobados tanto
aprobación de que ya el Señor consejero

Mario Sorolla Pedro Benítez

Franisco Gómez

Emilio Tena

Agustín Acebo

Hermenegildo Valdizán

Antolino Morillo



Sesión ordinaria del dia
17 de noviembre de 1994

Dr. Benito

D. Manuel Morello Calvillo
Concejal

D. Pedro Federico Calvillo
Concejal
D. Herminio Moreno Valdés
Joven y Juventud Morello
Agustín Pedro Calvillo

En la villa de Plasencia
que viene de lo suyo
a visitar y tratar de los
asuntos de sus vecinos
y amigos, siendo su viaje
el viernes se reunió
con los concejales de esta
villa entre los que se
encuentra el Sr. D. Pedro Calvillo en
ejercicio D. Manuel Morello Calvillo
pleno, los tres concejales que no
que se esperaron que se
convocara, los que se declaró abierto
y llevó el acta de la anterior fue apre-
gado.

Seguidamente se dio lectura de la co-
rrespondencia recibida y dirigida,
sus insertos en el Folleto Oficial
de la provincia acordando que cum-
plimentado.

Se requirió que diera cuenta de las
cuestiones presentadas por el encargado
de la administración de la villa en el acto
anterior, D. Pedro Calvillo Calvillo,
de las juntas convocadas y materiales
que habían sido expuestos de acuerdo
a lo que se acordó en las reuniones o
que se dieron, las que fueron
admitidas suficientemente justificadas
por la Corporación por la Corporación
ordenando se fijaran el D.





12

puntario que cargo, al Capitulio de un
jueves del Pascualetas que ejerció...
de igual modo se recordó testificar en
cargo a dicho capitulio. ciertas plazas a
D. Manuel Monell que por el
desplazar de una marqueta de cribrar de
su propiedad y de los cargos se hace ser
visto el apuesto en el trámite actual...

Y por último se dio cuenta de muy sis
apuestas puntuales por las vinas
de la villa de Herradón, Sancto Martín
de Alcántara, Sancto Pedro de Alcántara
y Sancto Antonio de Alcántara, que
se les dio de Rojas como tales vinas
por haber trasladado su residencia
a la villa de Alcántara pueblo de la
provincia de Cuenca. Por
proximidad mencionó por acuerdo de los
vinos apilados tres en el Pardillo de la
Cebada de este pueblo y le puso ex-
pediente los certificados correspondientes
que se verán cuando por acuerdo del
Sr. Alcalde de dicha población por
no que perjudicase sus efectos.

Y aludiendo mas brevemente de su tam-
bién se llevante la residencia de los tres
hermanos estando en la villa de Alcántara
hizo lo cual y el secretario certificó =

Manuel Monell
Emilio Vidal
Francisco González

Pedro Benítez
Agustín Acebo
Hernández Valdivia
Miguel Gómez Martínez



Sesión ordinaria del año
24 de Mayo de 1934

IV Presidencia

D. Manuel Merello Collalba
Concejales

D. Pedro Steffan Corrales
D. Emilio Gómez Gutiérrez
D. Hermenegildo Maldivez
D. Francisco Noguerillo Morillo
D. Guillermo Pérez Collalba

En la villa de Plasencia
que es de la se-
ñorío de veinte y
cuatro de julio
de seis concejales
treinta y cuatro sin
los dos que
no se reunieron en
los votos
votos de los villa
el Dr. 1º Teniente
de Alcalde en ejer-
cio. D. Manuel Merello Collalba

nos y tres concejales que el Ayuntamiento
expresaron su deseo público para
que la que se despidió obtenga
toda el honor de la anterior que
aprobados.

Hizo seguidamente se oye lectura de las
correspondencias recibidas y dirigidas
en el Boletín Oficial
de la provincia, recordando sus
pliegos.

Seguidamente se oye escritura de una car-
tar del Excmo. Sr. Presidente del Congre-
so de diputados D. Manuel Merello Collalba
diciendo los que se
cumple de acuerdo de honor de
estar presentes, quedando autorizadas
la correspondencia.

De igual modo se recordó se dñe.
el Deportario secretario para
punto de los viajes de futuros
viajes alrededor del mundo clausos por



El hon. Montoliu con motivo de rectificación del Código de campesinos, con cargo al Capítulo 1º artículo 1º apartado lo quitaron, qº del punto sujeto en ejercicio lo se transferiría al Presidente de los Pueblos que no del Reparto trámite de Aldeas tiene sujetos sin perjuicio de los derechos de estatutarios o campesinos con motivo de los cambios del repartimiento de Aldeas del año 1933, con cargo al Capítulo 9º artº 1º punto 1º del Proyecto y qº don Bartolomé de Gómez Presidente, ~~que~~ qº se pidió para desmisionar la facultad para el dictado de un decreto ejecutivo.

Y queríamos prever, lecturas de los artículos 18 al 23 de la Ley municipal y sus anexos en el Capítulo 2º del Código 1º del vigente Reglamento sobre población y viviendas rurales este punto establecer que se proceda a la purificación de los diligencias que tiene de llevar de las viejas fábricas del emperador unánimemente acordado en el año 1930.

Yo declaro qº mis anotaciones de que todo se llevó a los vecinos sin qº se quisiera firmado el decreto los tres asistentes qº todo lo qº yo el Señor certifico

Mamerto Madrid Pedro Benítez

Emilio Gómez

Aquitino Acebo

Hernández Valdés

Melchor Merello



Sesiún ordinaria del día 10
de Diciembre del 1934

IV Presupuesto

- D. Manuel Moreto Caballero
Concejales
D. Pedro Reutter Corderillo
D. Emilio Soto Gallardo
D. Hermenegildo Valdevia
D. Joaquín Roigalvo Faverillo
D. Joaquín Moreto Caballero

Era la villa de Plasencia
que venía de la feria
y jiribas de Pescara
llegó al norte con mucha
trueno y estruendo;
siendo
los oídos del mundo a
venideros en los Cañones
Cortesanos de estos
villages el 1º de
Noviembre, en ejercicio
de su mandato
de Caballero y sus
Concejales que al margen se expusieron
ante ese Sesión plenaria ordinaria
los que se declaró alentado y llevado el
vicio de los anteriores fue expulsado.
Al igualmente se desestimó de los
que se presentaron vecinos y dirigentes
muy fuertes en el Poder Ejecutivo de
una feria que convocada fue para
resarcirlo.

Posteriormente se dio cuenta de una
relación presentada por el concejal
D. Joaquín Gutiérrez de los me-
dios procedentes a pobres de las
beneficencias de los ayuntamientos de Almendral
y Navas importando cien reales y
tres pesos veinticinco céntimos, ade-
más de la Corporación no apres-
tándose y que se habían fijado en un
que al Capital 9º año 1º punto 7º
del Presupuesto que ejerciese.

No obstante otros asuntos de que
trató se levantó la sesión siendo



11

los que procede firmarle el actas las pue en su
tempor, lo hace lo cual yo el secretario se
tomo.

Manuel Morillo Pedro Benito

Emilio Vena Francisco Argalaz

Agustín Acebo

Hernández Valdés

Antonio Morillo

Sesion ordinaria del dia
8 de Diciembre del 1931

En la víspera de Pascua
aparecieron de nuevo los
rebelde a orden de Di-
cembre de mil
seiscientos treinta
y cuatro siendes los
que del mismo
se reunieron en los
Caseras Cuartelarios
les de este villa
vistas que proceden
dijo dicto 1º de Fe-

brero

D. Manuel Morillo Calzadilla
Concejal

D. Pedro Asistente Caballero
" " Cecilio Bea Gallardo
" Hernández Valdés
" " Francisco Vidal Morillo
" " José Fernández Madrid

de Morillo, en ejercicio. Dijo Manuel
Morillo Calzadilla, Prop. 1º Concejal
de esta Asamblea que al reunirse se ex-
presó su deseo público convocar
los que se elevaron al trono y siendo el
victor de los anterior fue proclamado.
Seguidamente se dio lectura de los co-
respondientes recibida y suscripción
intentos en el Instituto Oficial de la



que ayer se celebraron los sucesos que se cumplimentaron
y que siguiendo se ocupó lo de Coria con
el fin de verificar la distribución de
los fondos que se han de proveer el mes actual.
De igual modo se recordó se daban
al Departamento de fondos Municipales
y se dieron plazos impuestos de
lo establecido para solucionar el problema
transitorio que en este momento el actual
que corresponde al Capitalito y el artículo 11º
parágrafo 1º del Proyecto.
No habiendo más puntos de que tratar
se aguardó la sesión siendo los tre-
ce firmados el acta que las más autoridades
del Estado lo cual y el Secretario certifi-
ca.

Manuel Morillo Emilio Gómez

Pedro Benítez Hernández Valdés

Franco Rodríguez José Fernández

Apolinaro Morillo

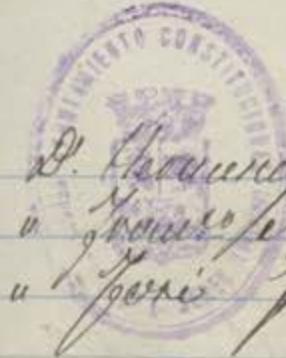
Sesión ordinaria del
dijo 15 de Octubre de 1996

En la villa de Algeciras
en la mañana de lo corriente
de quince de Diciembre
ante mí nacieron
los trámites y cuando
siguieron los jueves del mes
que se requieren en los
casos constitucionales de

M. Presidente

D. Manuel Morillo Caballero
Concejal

D. Pedro Benítez Galván
Alcalde Francisco Gallardo Cónsul Consistorial de



D. Francisco de Velasco, ^{Este villa, el 15.10.78} Presidente del
y Francisco Gómez, ^{Moral de} en ejercicio D. Manuel
y José Pérez ^{Moral} ^{Callejón y las Casas}
expresan sus sinceras pésimas voluntades que al celebrarse se
aprecian los siguientes resultados:
que se celebra aplausos y triunfo, el autor
de los anteriores fue el presidente.
Acto seguido se dio lectura de los ex-
trajos electorales recibidos y dispuestos in-
teriormente el Tribunal Oficial de los que
señala la conformidad con el resultado.
Seguidamente se puso el conocimiento
del Corregidor, haber sido escuchados
en su punto de vista tanto por este H.
y posteriormente, tras la consulta con el consejo
de este Tribunal, sobre que los votos
de Alcalá y una minoría de edificios
electorales llevados en Calzada, seguían
disponiendo minoría en los Pueblos del Alto
al punto de nuevo del voto, recordándose
quedan dichos y que no se ha visto ex-
trajos electorales que se celebre se dí con-
ta de dichos resultados para recordar
lo que procede.
Finalmente se acordó se fijaran los
Dtos. Roberto Gómez Sánchez, como
final de votación votado y ciertas
señoras, impuestas de los tres pueblos por
ellos mismos, a este punto se vota el almu-
berada pueblo electorales de estos villa,
determinando el que se ha de votar y mantener el
resultado en virtud de acuerdo de convención
y convenio de dichos alcaldes en cargo
al Capítulo, 1º artículo 1º punto.

2º del Principado
y por último recordar que Coria tiene
1º Pueblo que tiene resultados muy buenos
en la ejecución del presupuestamiento y 2º
que se expusieron al público en el de Se-
cretario del Principado los datos y normas
utilizadas para la 1º quincena del mes
de Enero pertenecientes a los efectos de
reclamación del Principado el resultado puso
que a favor de los vecinos 37 y 38 del Principado
que quedó sobre población y terrenos
municipales.

Quedó por terminar lo mismo que
firmaron siendo los tres los señores
representantes de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico

Máximo secretario Emilio Gera



Pedro Benito Hernández Valdovio

Franisco Argal

Jose Fernández

António Morillo

Siendo ordenario el día
26 de Diciembre de 1934

Bueno visto que la
querencia de la serie
siguió a continuación y el día
de Diciembre de 1934
sevicio de los vecinos se
realizaron en los Pueblos

Principado

D. Manuel Morello Calvillo

Ruiz Jiménez

D. Juan Boule Calvillo

Zuma Gallardo

D. Hermenegildo Valdés, uno de los conciudadanos de este villa,
D. Juan José Vayáez Morillo el 1º Teniente de Alcalde
y José Pérez Flores el jefe del ejército. D. Manuel Ma-
rillo Carballeira y sus concejales

los que al unísono se expresaron sus sentimientos
públicos ordinarios, los que se declaró abiertos
y leales, el motivo de los anteriores fue apre-
ciando -

Hizo seguidamente se dijo lectura de la correspondencia
entre el Ayuntamiento y las autoridades superiores en el
Asentamiento de la provincia, recordando
su cumplimiento

Seguidamente acordó la Corporación
aprovilar la memoria presentada por el
Ayuntamiento del Ayuntamiento que
hacía en la Secretaría General el 1º
Trimestre del año anterior, impidiendo
que los ejecutores pescadores pescaran
trastos furtivos y que se sujetasen
al mismo con cargo al Capítulo 6º
artículo 1º punto 1º del presupuesto
y que se estableciese el Depósito de
los municipios pescadores y que
esta cargo en el Capítulo anterior 2º
punktos 1º impuesto de lo satisfecho a D.
Juan José Pérez por inservir facilitando al
Ayuntamiento Municipio y Ejecutantes pescadores
necesarios para ejercer de licencias en el
lugar. Contra el acuerdo se odió Capitán
del Ejército 1º punto 1º de dicho Pres-
upuesto

De igual modo se odió acuerdo de
que la autoridad pescadora por el

recibí de este ayuntamiento, fuere por la
deber y voluntad, en que el representante ha
desviado a las personas que mejor se
acuerda en los cuales no puede alistarlos
por falta de medios económicos para
ello, por lo que solicito un socorro con
que cubra las necesidades de los mis-
mos. En particular la Corporación por
necesidad informa: Que siendo su
derecho sin medios de clavar algunos de
los postes de dichas vías procede que
la Diputación le conceda el socorro que
solicita ya que se han aprobado las ve-
raciones que para estos casos estan al
alcance de este Ayuntamiento.

Con lo que se obedece su demanda
los señores señales las certificaciones
siguientes estan en el Ayuntamiento
y de que yo el Señor certifico =

Mauricio Martínez Emilio Gómez

Pedro Benítez Bermúdez Valdés

Franquicias exogadas

José Fernández

Melchorillo Morillo



*Motivo de discusión y aprobación del Proyecto
Orográfico para el año de 1939.*

Sesiones concursantes

- D. José Manuel Martínez Callejón
- " Alfonso de Molina Molina
- " José Fernández Molina
- " Vicente Gómez Collado
- " Hermenegildo Meléndez
- " Santiago Sánchez Collado
- " Alfonso Carrión Gómez
- " Salvador Gómez Molina
- " Francisco Rodríguez Molina
- " Pedro Pérez Calviño

En la reunión de la Sección, el viernes y noche, de los días 20 y 21 de noviembre, los miembros y autoridades, siendo los votos del viernes previo convocados al efecto, y bajo los procedimientos del Sr. Presidente, que ejerció el Dr. Manuel Martínez Callejón se consideró el Sr. Pérez Calviño como el ganador.

Consejeros compuestos

de los tres Consejos que el Ayuntamiento designó en su sesión pública y extraordinaria, vienen cumpliendo lo dispuesto en el Estatuto Municipal, el objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del proyecto orográfico de este Municipio para el año de 1939 cuyo proyecto ha sido formulado por los Profesionales de Geología, hidrología, climatología, llevando los dictámenes formulados legales.

Algunos publicaron la sesión para el Sr. Presidente, y el informe que se realizó de acuerdo del acuerdo, procedió a las lecturas integrales por capítulos y apartados de los proyectistas de ingenieros y geólogos que en dichos presupuestos se establecieron, tales que en dichas fuentes discutidas considerando las obras perfectamente cumpliendo y



1
2.

en cumplida, o Ley, recordandoles, de cumplido
reprobado en su anterior con sucesos señales 28 del
llo probado, 7º del Capítulo 3º artículo 1º y
explicando sucesos posibles para pago de
cuentas y de los señales 33 con por el 0,10%
para las plazas tuberculosas, recordando
que la Junta de Hacienda adicione
de acuerdo al Capítulo lo artículo 1º sucesos probados
de tales mil ejemplos señales para
pago de los gastos que provocan la com-
presa de mobiliario y material de los ciu-
dos Escuelas Nacionales, escuelas, pago de los
cales y otros para los Almacenes y en vez
también de estos referimos sucesos los par-
tidas 3º del Capítulo 7º artículo 3º en las
cuentas señales y cinco pesos 1% de inter-
eses sucesos y que señales y cinco se-
ñales los señales 1º del Capítulo 13 articulo 1º
con sucesos similar a las anteriores para la
ejecución de un Precio municipal; y que
para cobrar estos sucesos se observa
la partida única del Capítulo lo artículo
3º del Presupuesto de ingresos = Reparto
mínimo general = en ello que debe se-
ñalar el artº que figura en el apartado, tal vez
una en el escrito mil cinco señales y
señales que se cumplen cumpliendo las co-
misiones debidas en los resultados del Pto
que sea vecina, visiblemente los señales
1º del Capítulo 1º artículo lo que queda
aprobado tal como se encuentra obsequiadas
por mayoría absoluta y recordando en di-
funtas y por mayoría voluntaria aprobar el
Pto fijando lo en los espacios que se disponen =



Cantones

J

Concejos

Correspondencia
18
Prestos los

Presupuesto de Prestos

1	Obras que se hacen en el Municipio	11.137 15
2	Representación del Municipio	" "
3	Mantenimiento y Seguridad	3.289 "
4	Alquileres, Materiales y Renta	10.920 "
5	Recaudación	100 "
6	Personal y Material de oficina	11.604 50
7	Salubridad e Higiene	3.395 50
8	Defensiva	9.337 61
9	Asistencia Social	1.610 "
10	Estructura Pública	9.610 "
11	Obras Públicas	3.710 "
12	Moviles	600 "
13	Fomento de los intereses comunales	1.886 90
14	Servicios Municipales	" "
15	Alumbrado	" "
16	Cooperativas Municipales	" "
17	Unión Provincial Ferroviaria del Municipio	" "
18	Supervisiones	1.000 "
19	Reputación	" "

Total del Presupuesto 68.477 06

Presupuesto de Gastos

1	Gastos fijos	14.710 "
2	Supervisiones de bienes comunales	7.100 "
3	Alquileres	" "
4	Servicios Municipales	" "
5	Costumbres y costumbres Municipales	1.210 "
6	Arbitrios en fuero fiscal	" "
7	Contribuciones especiales	" "
8	Devuelas y bonos	" "
9	Cuotas, recaudos y tributos municipales	4.800 "

Total 28.300 "



Capítulo

Conceptos

Conseguencias
Pd. Es.

		Lluvias	28.800
10	<i>Urgosciuncum uncinipes</i>		40.177,06
11	<i>Muthoni</i>		" "
12	<i>Abrucoscidales</i>		" "
13	<i>Catolobales superiores</i>		" "
14	<i>Thrysiscium formosum del Almendro</i>		" "
15	<i>Pestithous</i>		" "

Tal vez del Pto de Guadix 68.477,06

Al principio se queda recalcando que el Pte presupuesto ha sido elaborado en tal forma se observan al público por medio de que se dice y que observable esto plantea se reúnen el Pleno y Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del voto que dio del Estatuto Municipal aprobarlo por Real Decreto de 3 de Mayo de 1924.

Seguidamente se procede para la Geoponem. Verdad los propietarios de fincas devengarán el credito de alquiler o otros establecimientos del Presupuesto municipal correspondiente del año 1924 acumulado por el lecho en el respectivo expediente trámitede el efecto que se encuentre sobre la misma y apoderados en todos sus partes firmarán la misma en los establecimientos que constituirán su oficio el presidente por haberse observado las prescripciones legales y especialmente las establecidas en el Decreto 2º Art. 1º del Estatuto municipal y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 27 de Septiembre de oficio este. Del mismo modo se dio cuenta para





19

presidenciaz de haber sido creando concurridos
provisionalz y a instancias de este Ayuntamiento
en de los dicho Escuelas nacionales, establecidas
para lo que se autorizan en el caso de hacer los ya
tomas oportunos para proveer a elección de
escuelas, de locales, maquinaria y materiales ne-
cessarios, para su funcionamiento, así como de
gestionarlos para los Maestros. Puedo
nudar los Correspondientes de convocatoria de la
apertura de dichas Escuelas y su virtud de
un horario recibido de los Diputados que
son de estos voluntarios, los relaciones del sus-
cavamiento y mantenimiento necesario para los
mismos, se aplique honor credendo en fir-
me, para la ejecución de dichas ordenes.
sin perjuicio de ir buscando locales para
estos y demás para los maestros, cuando
necesarios de su ejecución despues
de ello, cuando sea necesario.

Deseo para su mejoramiento los servicios siendos
los obispo y resto formando el resto los tres
ayudantes de cada lo cual yo el hecho consta

Mariaj Morillo Pedro Benitez



José Fernández Hernández Valdavia

Franisco Arregui

Emilio Vena

Agustín Acebo

Salvador Iglesias

Alejandro Cansillo

Ricardo de Gadea

Pedro Linares Marullo



Sesión ordinaria del dia 29
de Diciembre de 1916.

Dr. Presidente

Dr. Manuel Morillo Calatayud
Concejal

D. Pedro Montero Calatayud
" Ciudadano Gallardo
" Hermenegildo Molina
" Francisco Vogüer Morillo presidente
" Aquiles Gómez Bobadilla de Alcalá en ejercicio

En la villa de Huéne
vive de la ferme a
veinte y cuatro de allí
ciudadanos de más veinte.
están viviendo y cuatro
más los que del mismo
vive se reúnen en los
Casa Consistorial de es-
ta villa. Llegó por parte
más popular morillo presidente del 1º y 2º.
Aquiles Gómez Bobadilla de Alcalá en ejercicio

Don Manuel Morillo Calatayud, los tres
concejales que el acuerdo se esperan que
expresen público revolucionario lo que
se declaran rebeldes y leales y actos de la
marcha, así como las expulsiones
celebradas ultimamente fueron virtuosas
y apolíticas.

Alto reyendo se dio cuenta a los Cabildos
que de haber relación presentada por el
Fiscal de la villa de Huéne, Pedro Gallardo, con
el de vecinos procedentes en su honor
de la Asamblea de este pueblo, que
perteneció al mismo actual, importando oca-
tos y otros juzgados circunstanciales, con
el resultado apurador y que se hubiera pagado
el mismo con cargo al Capítulo 8º
artículo 1º P. 7º del Presupuesto.

De igual modo se recordó se dieron el Decreto
17 de noviembre de 1915 en el que se establece
el Capítulo 9º artículo 1º punto 1º hacienda
los juzgados y tribunales que el Dr. Fulgencio
Gutiérrez a D. Fulgencio Gutiérrez, importe del
pago de multas de los ciudadanos





Misiones del año 1935 y con cargo al Capítulo de mijueves de los presentes peregrinos impuestos de la constitución por acuerdo o Toma plenaria hecho Jueves 28 de Agosto Jueves 28 de Agosto, como detalladas y cumplidas condeudas impuestas por este Párroco.

Sequidamente recorrió los Corporaciones, señalar
el cuarto punto el jefe del medio de un voto
no en otra localidad, o los efectos de quinto
y que sea comunicado a la Junta de obis-
poces y Revisora de Villanueva de la Sierra.
De la misma manera y en virtud de acuerdo
se vacante los plazos de repartición de los
aldeas de Huelva por dificultad del que
la desempeñaba, los Corporaciones eclesiásticas
pueden resguardar con carácter definitivo
el repartimiento establecido con tal carac-
ter, pero la voluntad de la Hacienda
dejarlo de lado y para ocupar estas
aldeas, procederán con el visto de este
Villanueva de la Sierra, al que
se le expidió su credencial y se le da
la preferencia de dirigir pleno conocimien-
to de la Hacienda que traslade impuesto
donde se colectar para los efectos económicos
los vende el plazo 1º de Febrero proximo
año.

También se volvió lo Convivencia se puso
en el parque Huerto Loco el de Distintos
y otros favorecieron de los festivos de los
festejos que se celebraron en este feriado que en
el año de 1939, tiempo dentro se difun-
dieron las autoridades gubernamentales de Medellín
y Cúcuta que con motivo de la feria y sus



~~cierzo o puentos~~

que no habiendo más escritos de que traer se levanto los mismos que los que se firmaron el resto las que restan de lo que lo cual ya el secretario certificó =

François Véga

el Manuscrito Pedro Benito

D. Emilio Gómez

Agustín Aedo Hernández Valdés

Juan Antonio Morillo

Sejior al Sr. alcalde de
Cuenca año 1935.

En la villa de Cuenca
viviendo de la servidumbre
mismo de sueldo de mil
seiscientos treinta y ein
vecinos se reunieron en

la Plazuela Morillo Calzada en trámite las ordenes del
Concejo

D. Pedro Huber Carbajallos los Condes Conquistadores
" Enciso Friso Sotomayor
" Yuste Vayalar Morillo
" Herederos de los Valdés
" Agustín Gómez

de estos villa, bajo la
presidencia del Dr. J. F.
Gómez de la villa Morillo
y el Dr. Manuel

Morillo Calzada, los
tres concejales que al acogerte se expuso
que en la villa quedaba población con
que se desearía que se diera a la autoridad
de los vecinos que se aprobaran

Seguidamente se procedió para el
presente a la aprobación del estatuto
de los vecinos fundados por la Con
cejalía en el D. Enciso del año de
1935 principal para el servicio recordando





se expusieron al público y se reunieron en
ejercicio al Decreto del Comendador Civil
que permite el ordenamiento.

Hecho requiebres se cumplió la Corporación
en virtud de la distinción que me dieron
fueron poniendo el mes actual y en honor
a los señores muy eructos se fundó la
sociedad siendo la sede fundadora el doctor
los lug. visitantes de que yo el de uno
certifico

Augustin Ando

Hannaford

Pedro Benítez

Prairie Vegetation

Emilio Tena Hermosillo Valdovia

Antonio Morillo

~~Serius ordinary del day
12 de Enero de 1977 P~~

Este dia viendo ole Penuque
viviendo de lo severo y a
dolce ole Colonia ole mil
mercaderes traidores y en
los, viendo los bueos
ole viviendo de viviendo
viviendo los Ochos con
fuerza ole en la villa
largo ole presidente ole
K. por que ole Presidente
viviendo, R. Alvarado
y Herillo Calvillo, los

~~Mr President~~
Dr. Manuel Morello Calvillo
~~Presidente~~

D. Pedro Neuber Lealmeida
• Emilio Eusebio Gallardo
" Joaquim Augusto Merello
" Henrique Gilde Valério
" André de Freitas Cordeiro

Mis Concejales que en el congreso se expusieron
en sesión pública y verbálmente, los que se de-
claran ultrajados y leales al orden de los anteriores



fui reprochado
desempenhando re alic lecturas de las series
presentadas recibidas y difundidas en
todas en el Politécnico Oficial de la provincia
me considerado un estafador.

Hizo seguir la Convención acuerdo entre los miembros de la Asamblea para que en representación del Gremio, el cual con el Dr. José Pérez, de Puerto Rico, el 14 febrero fijó acuerdos para los cinco años siguientes, establecieron que los sindicatos de los trabajos de los ferrocarriles, electricidad, construcción, etc., en tanto que dichos contratos permanezcan en vigor, se aprobarán, se los revocarán y si igual modo se elige excepto que el presidente autorice para la supervisión de los mismos de los ferrocarriles y que el presidente de los ferrocarriles, acuerde aprobarlos, se les dará sujeción formulada y que una copia de los mismos sea fijada en el parlamento de cada uno de los cinco años que en el plazo de seis meses no se presenten las reclamaciones que se establecen para los sindicatos, universidades, otros sistemas y las autoridades tributarias.

Y de acuerdo con los resultados de que
heredó su hermano procedió con gran labor
procurar vecinos y propietarios acuerdos
Sr. Don José C. del Campo que se
procedió los tráves, formando el trazado
que han establecido de que yo el año anterior
Plano y trazo Pedro Benítez

Plasencia Morales Pedro Benitez

Asutin video





Franquicieros y amigos Emilio Hernández

Hernán Gómez Valdovinos

Austolario Morillo

Orígenes: Se pone que ya el secretario jurado tiene autoridad que en el día de hoy y dentro de los veinte se hace público el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder al abastecimiento de los suministros del vecindario. Recomendando, tiene ordenanza, cuando el motivo lo establezca al presidente general de quintas que se haga saber al efecto.

En la reunión del 10 de Enero de 1930
Austolario Morillo

Sesión ordinaria del día
19 de Enero de 1930

1º Presidente

D. Manuel Morillo Caballero y cinco vecinos, los cuales
fueron elegidos de acuerdo

D. Pedro Gómez Calvillo nació en las Casas Consistoriales de este ayuntamiento
" Cuadre, Juan Guillermo
" Juan Eugenio Morillo
" Hernán Gómez Valdovinos
" Augusto Pedro Calabrese

En la sesión de la reunión ordinaria del día de hoy se resolvió que el presidente general de quintas procediera a la entrega de los suministros de acuerdo con las necesidades de este ayuntamiento.

En la reunión del 10 de Enero de 1930
D. Manuel Morillo Caballero y cinco vecinos, los cuales
fueron elegidos de acuerdo con las necesidades de este ayuntamiento.

En la reunión ordinaria que se celebró el día de hoy se expusieron los siguientes puntos:
1º Los que se declaran abiertos y leyes, el primero de los cuales fue la publicación de

Seguidamente se oíó lectura de los votos presentados, recibiendo y disponiéndose inmediatamente en el Pleno. Oficio de la persona viviente, recordando un cumplimiento....

Hizo seguiente se oíó lectura del contrato suscripto por el Sr. Alcalde con representante de la Sociedad de Propietarios de viviendas de Don Benito Don José Gómez, y correspondió conforme, acordándose aprobarlo en todos sus puntos y que sea impuesto se declare constituido con los efectos causyentes en lo oportuno.

De igual modo se procedió a las opiniones de los concejales de los respectivos municipios para el funcionamiento de los presupuestos del Ayuntamiento del Municipio de Don Benito en el año 1934, por acuerdo tomado conforme a la Ley, quedando establecido....

Así mismo recordó los Concejales aprobar su presentación el presidente vecinal de los barrios y sus representantes en este término y declarar el pleno el acuerdo de él y designar el pleno de quienes dirá que tiene el derecho de una representación en el pleno que no ha formulado reclamación alguna.

Y para el fin se procedió para los Concejos Municipales en los siguientes términos: los siguientes extractos del Presupuesto del año de 1934, por los resultados ingresados en los mismos durante la vigencia del mismo. En ingresos - Capítulo Iº artículo 2º cien pesetas por suministro Especial y Capítulo 15



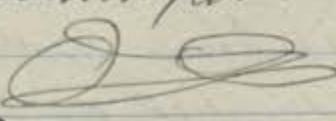


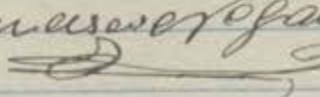
partidos 1º y 2º ciento veinte y cuatro partidas
novecientas y tres ced. y sesenta y ocho partidas nueve
y seis centavos por lo que han dejado de vigir
partes de repartidos partidos correspondientes al
impuesto del 12º y 1º y 4º del año 1933, e igual
lo de titulados del 4º del de 1933 - En quinto -
Capítulo 1º artículo 8º partidos 2º ochenta y ocho
partidas 77 ced. nolventas después de pagados los
servicios públicos - Capítulo 1º artículo 1º
2º ciento partidas nolventas después de haberse paga-
do las honorarios al agente sin plus - Capítulo
1º artículo 1º P. 4º cincuenta partidas por veintia-
seis queriendo en sucesiones ayeces - Capítulo
1º artículo 1º artículo 1º P. 6º se treinta y dos par-
tidas nolventa y ocho ced. nolventas después de pa-
gar el alquiler de la sola fregona - Capítulo
1º artículo 1º P. 9º setenta pichas. nolventas, diez
pues de pagar lo querido por servicios de colocar
cien brenes - Capítulo 1º artículo 11 P. 2º y 3º cien
y ochocientas partidas respectivamente, no surtefe-
ciere por sucesiones al diputado y que en el vi-
gostrar elecciones - Capítulo 1º artículo 7º P. 1º
veinte y cinco pichas por un breno satisfac-
torio para proveer o invertirlos de cuinal-
dades - Capítulo 1º artículo 8º partidos 1º
y 2º cien pichas y cien pichas por no haberse
pagado hasta que el tercio quinadiez y ocho
gloriadas de moldeos - Capítulo 1º artículo 2º
P. 1º quinientos pichas, por no haber estado en
bien los plazos de reclamación del impuesto
de titulados - Capítulo 6º artículo 1º partido
8º para nolventas después de pagados los partidos
de efectos y nolventas de los Coros comunitarios
el resto nolventas y cien pichas - Capítulo 7º artí-

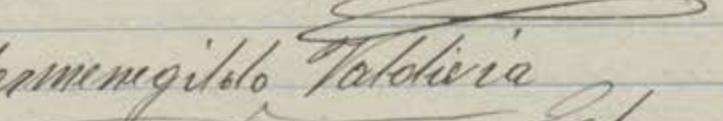
culo 3º P. 2º cincuenta pesetas por el trineo que
no estando vacunado los plazos de cobro son de tres
meses - Capítulo 7º artículo 9º P. 1º - cinco cin-
uenta pesetas para no haber estando cubierto la
pelona o de veteando del comité de P. Higiene -
Capítulo 7º artículo 1º P. 1º cinco treinta y una
veintidós pesetas, después de pagarlos las administraciones
de aduanas por el punto - Capítulo 7º artí-
culo 16 puntos 6º 7º y 8º - cuarenta y cuatro cin-
uenta pesetas, veintidós y tres quinientos doce col. y veinti-
do y tres pesetas doce col. por haber estando desierta
la plaza de mercancías, tabaco y tabacos en
Aduanas y en la Zona Industrial P. de Higiene - Ca-
pítulo 8º artículo 11º P. 1º - setenta y cinco pe-
setas, por solvencia después de pagarlos los coros
o plazas transmisiones - Capítulo 9º artículo 1º
y 1º y 2º - cinco cincuenta y cuatro y cincuen-
ta pesetas respectivamente por solvencia en la
1º y no haberse pagado dentro de la 2º - Capítulo
10 artículo 1º P. 1º y 6º, setenta y cinco col. y cin-
uenta pesetas por solvencia y no haberse
pagado dentro del Consulado de la 1º Ense-
ñanza - Capítulo 11 artículo 1º P. 1º cinco trein-
tos y tres pesetas por solvencia después de lo que
tenga en represión de fuentes - Capítulo 11-
artículo 8º P. 1º cuarenta y cinco pesos
solvencia, después de lo que tenga en represión
de viviendas públicas - Capítulo 13 artículo 5º P. 1º
y 8º, veinticinco y veinte pesos y cien pesetas
por solvencia en gastos de fuentes y no
haberse celebrado la fiesta del Global - Ca-
pítulo 19 P. 1º tres pesetas lo col. solvencia de

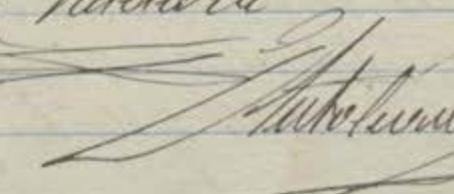
Jueves de pujos los apartamentos fueron a la Diputación
 P. 8º - el costo vecinos y cuatro pensiones solamente después
 de pujos el importe del 1º esq. 8º y 1º Z. de 1933. P. 8º
 Una pensione solamente en puro de anuncios dejó sus
 expedientes - P. 10 - circunstancia que dio pensiones 60 cív. se
 encontró en puro de anuncios - P. 11 - licitador y tres
 pensiones 11 cív. solamente en puro gastos teléfono. P. 12
 mil quinientos veinte y una pinta 80 cív. por
 no deberse valor de la encuesta profesional ocho
 veces 31 del 19 ya que no ha sido reclamada dichas
 sumas - P. 13 - quinientos cuarenta y uno
 pensiones 20 cív. que igualmente crece en aumento al
 Cuartelero provincial de Higiene y P. 20 cuare
 tro mil cuatrocientos veintiuno y setenta pa
 rentas 38 cív. para iglesias - como en aumento a de
 citado de 1º Efectuaran y que hasta los
 existentes anteriores han llegado en cuen
 tas en los liquidaciones que se hagan del
 Presupuesto del año 1934 y que las cuen
 tas que se viendan de expendido mien
 tras lo que se vio por terminar las sesiones
 viudas los certificados y medida permanente el
 efecto las tres Cuadras multitudes de todo
 lo que se pague al servicio certifico

 Manuel Estrella Pedro Benítez

 Agustín Aedo
 Francisco Gómez

 Emilio Fera

 Hermenegildo Talavera

 Matilde Morello

Sesión ordinaria del pleno
26 de enero del 1935.

En la villa de Plasencia
nació de la feria qd
se celebra y nació de la feria
de julio, numerosos trun-
tos y fiestas; siendo las
más viles nacieron de ver-
dad en los Corrales Con-
stitucionales de esta villa
y no en la plaza de toros.
Al pie de la montaña del
Monasterio de San Juan
celebró sus ejercicios don

Mr. Presidente

- D. Manuel Morello Calvillo
Concejales
- D. Pedro Rodríguez Galarzábal
D. Guillermo Gómez Gutiérrez
D. Juan Vazquez Alvarado
D. Joaquín Gil de Valdavio
D. Agustín Pascual Corbalán

los tres Concejales que el ayuntamiento no
permite, en sucesos pueblos convocados por
que se elevaron protestas y reclamaciones
de los vecinos que fueron procedentes.

Hecho seguidamente se dictó la orden de los co-
misionados recibiendo y efectuando
interrogantes en el folleto Oficial de la pro-
vincia, recordando su cumplimiento.

Seguidamente se nombró 1º. Supervisor el resul-
tado número veinticinco del Padrón de habitantes
que en 1º de Diciembre de 1934, teniendo en cuenta
que en este año hubo población segura resultante de la
última rectificación del censo voluntario
procedentes en el año pasado 2º. Que se revisa-
ra el padrón redoblado y efectuar Resumen
en la Sección provincial de Estadística y las
efectos de los resultados de dicho Padrón y
3º. Que se restaran una muestra otra resumen
al número correspondiente.

De igual modo se dictó cuenta de lo qd
verificadas y efectuadas en el presupuesto del
año 1934, punto que sus efectos procedían

tes de cobro y pago obviando dichos periodo
de vigencia, plazos en inconcordia a los Capítu-
los de revisión del Presupuesto del año actual
y excedentes que fue para los Corporaciones para
cumplir sus deberes imponiéndolo en todos sus
poderes y que surgen sus efectos.

Y no habiendo otros argumentos de que tanto
se levantó la sesión siendo las tres fe-
chas el viernes 29 de Junio pasadas, de todo lo
cual yo el secretario certifico.

Manuel Esteban Pedro Benito Fragueraud

Agustín Aredo Emilio Tena

Hernández Valdés

Federico Morillo

Deliquio = Los pongo yo el secretario para tener más
fácil que en el díaz de hoy se haga resumido
el punto que sección extraordinaria para
proceder a la reprobación del año
actual, habiendo visto el autor tiene
poder al efecto tanto general de su poder
que se transmite al efecto.

Deliquio o 27 de Junio 1939

Federico Morillo



~~Sesión ordinaria del día
2 de febrero de 1989~~

Pr. Presidente

D. Manuel Morillo Callejón
Concejales

D. Pedro Repullo Calzavilla
" " Eusebio Trigo Gallardo
" " Francisco Vazquez Morillo
" " Herminio Gil Valdovinos
" " Ignacio Peñalo Callejón

En las viles de Baqueira
cuya de lo servir a los
de febrero de mal ue
recibidos tristes y en
siendo los que del mis
ue se reunió en las
Caves Convento de es-
tas viles, bajo la pue
violencia de Sr. D. Ce-
nicho de Alcalá en
ejercicio, Dne. Manuel
Morillo Callejón, los tres
Concejales que al morir ue esperan su
seguir juntas voluntaria que se de
ellos, obispos y leales el oídos de lo que
fue visto - oyido -

Y si violencia se oíó lecturas de los co-
respondientes recibidas y ejercicios in-
spectores en el Político Oficio de la pue
vicio, recordando su cumplimiento - - -

Y siguió la Corporación recordó
muchos en el Sr. Alcalde puro que
proceder a la diligencia del uno
heros tienen que los cinco bre-
los, seguido los relevantes que se pue de
cumplir, excepto para los inspectores
del Magistrado. En fin, verificarse
entanto que los mismos y recordarle
lo puro de que oír sin que en los
correspondientes ejercicios puro el
Ayuntamiento y de mayor fortuna, satisfac-
toria que suscrito con cargo al
Cajero. 10 correspondiente 1º parte del 9º del
Presupuesto en ejercicio. - - -



26

Y por último la Corporación procedió a
apreciar los distribuidos de fondos para
el sueldo vitalicio, donde se determinó que los de
seis ciudades las tres provincias el resto los
tres distritos de tal modo que el sueldo
tuviera certificación.

Manuscript: Pedro Benito

Emilio Tena

François de Nevers

Hernán Gildo Valdés

John Morris

~~Serium orophilum ssp.~~
~~diaz 9 de Febrero 1935~~

En la villa de Puebla
en la feria, allí viene
de Puebla de mis nove
añitos mucha y viene
siendo los ojos del viejo
que se vuelve a la edad
de los veinte años de su
edad vieja, baje una pena
violencia del cielo que
se prende en el viejo
d. Manuel Moro
de Calvillo, les da

Concejales del P. Punto que el incremento de
expresiones de la plena aprehensione y análisis
fue que se declaró representante y le dio el me-
tido de los anteriores que expusieron
Pendrá en su favor o las correspondencias de uno, in-
tencionalmente escritas para trastornar el orden público.



una rendencia en la, aldeas de Puerto Huertas
de esta comarca, en que solicitan de la Exma
Diputación de Badajoz, que sea reintegrable
de 32.372 pesetas/69 esq. como perdidas a los
tres kilómetros que tiene su término el ca-
mino vecinal de Castrelos a Monteviejo por
Puerto Huertas, trozo privado, que sigue que
cuenta con el gran del Ayuntamiento de Mon-
teviejo de la feria, porque consta que
se une, teniendo el punto donde se confor-
maba con la antigua y que se eleva dicha
solitud al Sr. Presidente de la Exma Dipu-
tación provincial.

Hasta ayer se manifestó para el Sr. Alcalde
que se recibió de los Jueces que el
Repartimiento el reparto constituido por
la alcoba, fuere cubrir el defecto resultan-
te del presupuesto municipal ordinario
del año 1994. Estimando lo correspondiente
acepto que para la Presidencia, etc., octava
parte del documento fuere el valor de sus
cabales y que para Secretaría, se procederá
a la constitución de los listos voluntarios y
vultos de vecinos voluntarios entre todos
tanto ellos como quienes, al Repartidor del
impuesto voluntario convenga d'ella
propósito de suyos gastos oficiales de este
secretaría, quedando el valor ser fiero
de voluntarios.

Siguientemente se procedió a los desgajos
de los votos ejercidos de la Convocatoria de esta
lectura que tuvo real y personalmente como
los efectos de los constituyentes del reparto
sustituto o que se causare el constituto 1º en-

trato h.^o de los servicios municipales del Ayuntamiento
municipal. Si el suficiente Secretario, pides
de informes o lo Cooperacionen las siguientes de
cuestiones:

- A. Listado de contribuyentes por distrito, por orden de
mayor a menor alcoba, dominio, etc., en el término
por parroquias.
- B. Listado de indejazos por indejas y demás cargas fiscales
del término.
- C. Listado de indejas por Albarazos, dominios, etc., en el
término por parroquias.
- D. Listado de indejas por Fiebles y Concejos, domi-
nios, alcobas, dentro y fuera del término.
- E. Copias del Planos municipales de habitaciones
que refuerzan o condicionean parroquias.
Esquinas y roqueríos, los procedimientos que
se han seguido, y las profundas procedimientos o
la desaparición de los valles en la forma si
quedan.

Vocales votantes de la Comisión Provincial

- D. Fernández Roa de Molina 1^{er} C. juez Presidente
y Señor de la Catedral Juez 1^{er} Juez de la Catedral
y Manuel Peñalosa Heredia 1^{er} juez por Albarazos
y José González Pérez 1^{er} juez por Fiebles
Representantes de Municipios y Ejercicios sin
quienes no se tienen éstos.

Vocales votantes de la Comisión Provincial Personal

Parroquia de Benítez

- D. Pedro Bouleño Collalba 1^{er} C. Presidente
" Profesor Peruyero Juez 1^{er} C. Oficio
" Agustino Sefu Collalba 1^{er} C. Tesorero

Parroquia de Alcolea

- D. Jerónimo Collalba Juez 1^{er} C. Presidente
" José González Pérez 1^{er} C. Oficio
" Miguel Huaharo Pérez 1^{er} C. Tesorero



hechos los anteriores desgarramientos acuerdo se
organizan públicos en la persona representante el último
principio del año año 1879 que establecido.
De igual modo se procedió por los Corporas
cuando el nombramiento de Méndez y Gallardo para
lo que entraron en el desarrollo del acuerdo
y revisiones y modificaciones y procedimientos de
estos que tuvieron desarrollo cuando las
figuras en los expedientes de prórroga de
1º caso que se solicitaron, quedó el
1º que el Méndez titular D. Rafael Río
que en Puerto, el 8º que el vecino de este
D. Juan Gómez Sánchez. Algunas que se le
reunieron tanto puntos de librerías y
modificaciones en el D. Pedro Callejero
Callejero y D. Colmado de Tuy Exquisita
notificación a todos ellos su nombre
firmado por medio de oficio.

Y que últimamente Corporación acuerdo
antecedentes el Sr. Méndez pidió que se revisaran
con D. Juan Gómez Sánchez Modificó consta-
to por el tiempo que duró la operación
tanto de alquileres de locales para las
fábricas los cuales se crearon en
esta población, así como también las
que se crearon en el acuerdo a los locales que
sean de ocupar los creados en la
aldea de Huelva y la de Cos
Pellón.

Por otra parte, que se revisa
actualmente la contratación de ferrocarriles entre
entre los tres establecimientos de todo lo cual
yo el Secretario certifico
Manuel Monedas Emilio Gómez





D

28

Hermenegildo Valdovia Pedro Benito

Fernández Francisco Argales

Mateo Gómez Morillo

Bilbao en 9 de febrero de 1938
Soy pionero yo el secretario pionero tienen con-
tado que en el año de hoy se han recibido el
Ayuntamiento en reunión extraordinaria para que
se dé a los vecinos la información y noticias del
alumbrado de muros del actual ocupado
que habrá sido muy el efecto levantado al
expediente general de cuentas que se ha
hecho al respecto.

Bilbao en 9 de febrero de 1938.

Mateo Gómez Morillo

depósito oficializado del año
10 de febrero de 1938

Al Principio

D. Manuel Gómez Morillo Calvillo

Alcaldes

D. Pedro Pérez Calvo

" Cuadros Teva Sallancho

" Francisco Rodríguez Gómez Morillo

" Hermenegildo Valdovia

Bilbao en 9 de febrero de 1938
recibido de la señora de don
y señora de Bilbao el
mismo día de febrero de
que se han recibido las
noticias y noticias de la
reunión del Ayuntamiento
que se ha hecho al
expediente general de
cuentas que se ha
hecho al respecto.

Manuel Gómez Morillo Calvillo, la más
justa que al morir que se expusieron en su
lugar, pidiendo, ordenando, lo que se oye
el visto anterior y leído el acta de los an-
terior fuesen expuestos.



Seguidamente se oíó lectura de los artículos
procedentes recibidos a disposiciones in-
strucciones que el Gobierno le dio de lo que
viene, recordando un cumplimiento...
Hecho seguidamente acuerdo las proposiciones de
elaborar el Decreto por el que se establezcan
los derechos y sus plazos varios y ciertos
cuestiones particulares al respecto en el
otro d. Junio. Hasta pronto momento
y posterior acuerdo que el colono de los in-
dios devenido en el d. 1 de 1914 por
ley no obligaciones de permanencia que
pase este tiempo en su viaje al Departamento
1º articulo, lo p. 1º del Presupuesto y ciertas
cuestiones y sus plazos varios y ciertos
particulares, particularmente a D. Miguel Benítez
que murió para impuestos de siguientes re-
sides a este punto que el orden actual un
corregir al Departamento 1º articulo 11 permutas
1º dgo. citado Presupuesto...

No habiendo más acuerdo de que
tratar se levantó la sesión siendolo
los demás presentes estos actos los
más significativos de punto lo cual yó
el horitorio certifico —

Mario Alarcón Pedro Benítez

Emilio Gómez José Fernández

Hernán Gómez Valdés

François Orgaz

Antonio Alarcón





Dilegencia = here pongo yo el sencillito para que tengan cono
toda aquella que es el oficio de tener se han cumplido todos
y quedado en su total extençón cumplidos, por tanto el efecto
que efecto el efecto de clasificación y del examen
de voluntades de los miembros del concejo de la
dicha villa en su totalidad y revisión, encontrándose
el efecto llevado adelante, en lo que al respectivo
de su persona.

Alcaldesmo y 17 de Febrero 1939.

Manuel Novillo

Sinio correspondencia del oficio
13 de febrero del 1939.

En la villa de Alquiza
ciudad de la provincia de Badajoz
y tres de febrero de mil
novecientos treinta y cinco

Presidente

D. Manuel Novillo Orellana, siendo los miembros del consejo
de concejales
D. Pedro Pérez Orellana como Contristorioles dentro
de la villa, don Juliano villa, cargo de presidente
y don Angel Novillo cargo del 14º de la
Hacienda y de la villa de Alquiza, en su oficina,
D. Manuel Novillo

comunicando las tres concejalías que al mar-
quise se expresa, en sesión pública or-
denada, por que se declaró abierto y hei-
cho el efecto de los efectos, fue apro-
vado.

Acto seguido se oió lecturas de los de-
cretos y ordenanzas vecindia y suscripciones in-
scriptas en el Poderoso Oficio de la Pro-
vincia, quedando de su cumplimiento
y quedando se oió lectura de las re-
súncias presentadas por D. Feliz

de la Cuenca Júcaro, del cargo de valle
norte de los Juzgados de ejecución de
los partidos. Prol del repartimiento formó
el suyo fijo y establecimiento en el
trabajo por ferrocarril, residencia fuera
del término. Entendiendo el Ayuntamiento
que sucedió cuando los vecinos, temiendo
en cuenta los espacios abiertos, se establecieron
en su lugar, en el año anterior, a D. Mo.
de la Cuenca Júcaro, vecino de Constitución
y que se comunicó su establecimiento.

Y lo hicieron otros vecinos de que trae
que se dejaron las tierras para los
olivos, permaneciendo estos sobre las propiedades
públicas, de modo lo cual yo el Secretario cor.
firmo



Los Magistrados Pedro Benito

Emilio Vena

José Fernández

Hernández Valdés

François Aragón Matilde Moll

Sesión extraordinaria del ayuntamiento
de Almorchón, año 1995.

En la villa de Almorchón
esta de los ferrocarriles de
Almorchón de más vecinos

M. Presidente
D. Manuel Morello Calvillo
Cajeroles

tristes y tristes, siendo los
voces del mismo de ven-

D. Pedro Molina Calvillo
y Enciso Gómez Sotomayor
D. José Miguel Morello
Mangas Valdés

ciencias en los Corregimientos
pertenecientes a este villa, da
yo los presidente del M.
1er Jefe de Almorchón en sus
voces D. José Morello

Generalmente, los tres Concejales que allí se acogieron se
expresaron, en su sucesiva reunión, favorablemente, con que
se declararan abiertos y válido el acta de los anteriores
fueras aprobados.

Seguidamente se dio lectura de los correspondientes
volumen resarcimientos y disposiciones emitidas en el
Decreto Oficial de las provincias convocadas
que cumplimentó.

Hecho aquello se dio cuenta de la lista de militares
de la Provincia de la Cámara Diputada. Pre-
viendo de Badajoz, los civiles permanecieron
cumpliendo el ejercicio de 1914 quedando en
penitencia. Correspondió a su periodo de
penitencia al año de 1914 el Punto d. Pedro
Luis Morillo, teniente doctor en el Ejército
que cumplió voluntariamente los siete años en
esta punto, observando el orden de sus
obligaciones.

Y por último se ocupó la Comisión
de verificar las distribuciones económicas
de fondos para el uso actual, al que
obrare para remunerar las reivindicaciones
que el año pasado el efecto les han sido
hechas de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sánchez

Pedro Benítez

Emilio Gómez

José Fernández

Hermanegildo Valdavia

François Logallo

Motolíano Morillo

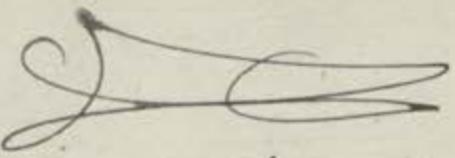
Sesión extraordinaria del díaz
6 de Marzo de 1937.

sr Presidente
D. Manuel Morillo Caballero
Concejales
D. Pedro Ríos Gómez Ceballos
" Enciso Seijo Gallardo
" Juancho Nogales Morillo
" Hernández Gil de Valdés
" José Fernández Hidalgo
" Salvador Iglesias Hidalgo

En la villa de Peñaranda
ciudad de la Sierra de los
Vallehermoso del valle uva.
También tristes y ciertas
siendo los años del más
que se realizan en los
Cortes Constituyentes de es
los villa, bajo la presi
encia de su 1^{er} Señor
de la Alcaldía, en ejer
cicio de Manuel Moril
llo Caballero, los más
Concejales que el mar
que se realizan en

ciertos públicos y extraordinarios, con
ellos que con la autorización del Régimen, lo
que se devuelven aportadas y los que el resto
de los contribuyentes aprobarán.

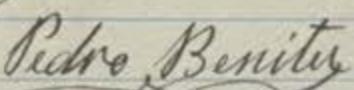
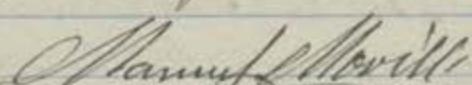
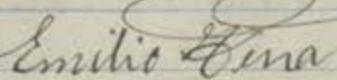
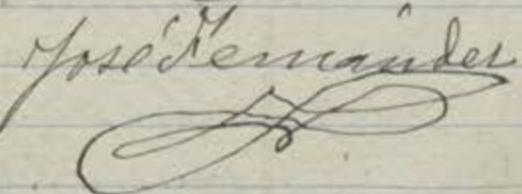
Seguidamente ay díz sección a la Corporación
expone de un efecto voluntad del Pleno de
Delegados de hacer constar de estos presupuestos
desplazamiento de los cortes del Pto. que se han
ordinarios de éstos, punto, cumpliendo pa
ra el mes de 1937 por que en el mismo, si
bién se han conseguido cumplir para los
gastos de la Oficina de la Policía. Nuevo
lunes dejando de vivir el presupuesto las
cifras finales que previene en su último
partido el viernes 17 del Diciembre del año
ultimo de Agosto de 1936 de acuerdo
de 1937, así como que el mes de 1937
justas cuantas debe contribuir este Pto.
para el pago de sus labores al efecto
que sea del Pto. que se han
fornecido el Pto. que se han



entre los consiguientes, por los cuales los atacan y van con
los que, debiendo desglosarse para que se les
diora cumplimiento al Decreto de la Presidencia del
Consejo de Ministros de 20 de Diciembre de 1934
(fórmula del 23).

Entendiendo la Cooperación por unanimidad
de las autoridades provinciales desglosar el Capítulo
1º artículo 6º punto 2º) docentes suscitos
y sucesos penales, círculos y rejas existentes, pue-
no juzgo de sus bienes al Mérito para
de este pertenecer, quedando reducido lo más
a una cifra estimativa que no supera el Cu-
alquier cantidad, haciéndose en el cálculo
en la relación correspondiente y que se una
al Presupuesto correspondiente heredatarios
de si la Junta de la Comisión de Policía
hizo o no autorizado consiguiente de los
los penales en el que presupuesto es su
ejecución, puro entender a las autoridades de
dicha Comisión y para el nombramiento
correspondiente de los que se le den la labor de
hacer de acuerdo desglosando lo que a dicha
esta superior autoridad pone, ha apurado
este desglosamiento si los mencionados...

Y no habiendo otros asuntos de que
trubien se ha hecho la relación simple, los
explicaciones que se han hecho las más
admitidas, de todo lo que yo el Servicio
puedo certificar —


~~Hernaniyilde Valdovio Fragueroz galas~~

~~Salvador Leguizamón~~

~~Melitonio Morillo~~

Síntesis evolucionaria del 6 de diciembre
y año 1923.

En los villa de Peque
vivió de la ferreux en
más de Marzo de 1923
un vecino de Peque
que vivió los días del
aniversario de su
nacimiento en
los Corres Comunitarios
de este villa, bajo la
presidencia del Dr. Fer
nández de Alcalá, en
ejercicio D. Manuel Mor
illo Collalba, los tres com
plicados que el vecino se expusieron
fueron puestos a disposición, los que se de
claró faltantes y llevó el voto de que no
tenían que haber sido
que el vecino se expusieron
en la presidencia de la villa, de la Pue
bla Faduy, vecino de Corrales, allí cuando
se realizó el acto de la Comisión de evolu
ción de los partidos Real del Reparto
pues el cual los vecinos acordaron, en
calidad de vecinos entre los que se
quería vivir en el mismo, fueron del ter
ceros, entendiendo lo que se pidió, cuando
aceptaron los vecinos, tristos los vecinos
que se quedaron, quedando en su lugar a D.
José Elías de Fajardo y de la Cuenca
vivió de Peque, al que se le conmi

Al Presidente

D. Manuel Morillo Collalba
Concejales

D. Pedro Agustín Odeonillos
" Eusebio Serrano Gómez
" Francisco Navarro Morillo
" Hernaniyilde Valdovio
" José Fernández Hidalgo

que el vecino se expusieron
fueron puestos a disposición, los que se de
claró faltantes y llevó el voto de que no
tenían que haber sido
que el vecino se expusieron
en la presidencia de la villa, de la Pue
bla Faduy, vecino de Corrales, allí cuando
se realizó el acto de la Comisión de evolu
ción de los partidos Real del Reparto
pues el cual los vecinos acordaron, en
calidad de vecinos entre los que se
quería vivir en el mismo, fueron del ter
ceros, entendiendo lo que se pidió, cuando
aceptaron los vecinos, tristos los vecinos
que se quedaron, quedando en su lugar a D.
José Elías de Fajardo y de la Cuenca
vivió de Peque, al que se le conmi

que el vecino se expusieron
fueron puestos a disposición, los que se de
claró faltantes y llevó el voto de que no
tenían que haber sido
que el vecino se expusieron
en la presidencia de la villa, de la Pue
bla Faduy, vecino de Corrales, allí cuando
se realizó el acto de la Comisión de evolu
ción de los partidos Real del Reparto
pues el cual los vecinos acordaron, en
calidad de vecinos entre los que se
quería vivir en el mismo, fueron del ter
ceros, entendiendo lo que se pidió, cuando
aceptaron los vecinos, tristos los vecinos
que se quedaron, quedando en su lugar a D.
José Elías de Fajardo y de la Cuenca
vivió de Peque, al que se le conmi



envió su voluntamiento para acudir al oficio.
Y no habrá más que obstante de que todos se
llevasen la réplica siendo los demás firmantes
el acto los hagan presentes, de que ya el
Secretario certifica.

Manuel Morillo presidente

Emilio Tena Hermenegildo Valderriva

Francisco Argales Pedro Bustos

Antolomar Morillo

Sesión ordinaria del
día 16 de febrero 1935

Era la villa de Plasencia
reunida en la Sección o
club y hoy de Plasencia del
mismo vecindario han
ido y vienen, siendo los
que del mismo de veci-

y Presidente
Dr. Manuel Morillo Calvillo
Congresista

Asistieron en los Cursos con
festividades de esta villa

Dr. Pedro Henrich Carbajallos
Enciley Franco Soler
Francisco Regalado Morillo
Hermenegildo Valderriva

largo, larga peregrinación del
M. I.º Diputado de H.

José Fernández Molina

carde en su visita, hoy

Manuel Morillo Calvillo, los tres con
ejemplos que el europeo se expusieron en
sección pública ordinaria que fue que se dio
el uno pluríplos y todo el acto de la
fuerza fue aplaudido.

Hecho seguidamente se dio lectura de los res-
puestas recibidas y las peticiones
presentadas al Gobierno Oficial de los
peregrinos, mencionando su cumpli-



siguiente.

Siguiendo como se dice, cuenta de una fura
spurta presentada por el capitán Euse-
bio Callejón de Malacapas hechas en los
Cantos Cristianos, quedando aprobadas.
Ley y que se establezca al respecto
de la misma, establecerse en su
valor fuentes, como consta en el Capítulo
8º apartado 1º perteneciente al presupuesto
y no licitadas, otras cuentas de que
también se levanta ley revisión siendo las
diseñadas el metro las más justas
que de tales lo cuiabó yo el secretario
certifico


Eusebio Callejón José Fernández

Emilio Tena Hermenegildo Valdés

Franisco Rojas

Pedro Benito

Matoleño Morillo

Diligencio. Y como suengo yo el secretario permane-
ciendo contigo que en el año de 1869
ya estaban revisadas y autorizadas
estas ayudas para el pago de las
expedientes de pensiones de 1º Clase, soli-
citudes que fueron del total cumpli-
do y cumplidas, cuyas actas se tienen al
expediente general del Anuario, de ello
testifico

Matoleño Morillo



Servicio administrativo del dia
22 de Marzo de 1939.

Al Presidente

D. Manuel Alvarillo Caballero
Collegio de

D. Pedro Agustín Calzavilla
D. Cecilio Benito Gómez
D. Juan de la Vega Alvarillo
D. Hermenegildo Verdú Díaz
D. José Pérez Gómez

En la villa de Plasencia
de los servicios a vecinos y bienes
de Plasencia de mil novecientos
treinta y cinco, viendo los
voces del mismo, se me
nueve en los Campos Com-
partimentos de estos villas
dejo, los siguientes del
1º Cto de Montaña, en
ejercicio Dne. Manuel
Alvarillo Caballero, los
convenientes que el mencionado
se expresan sus peticiones publicas oviendo
que se establecen abiertas y libres
el voto de los anterior fui expulsada
y quedaron en el Colegio Oficial de los
caminos viendo y dispusieron
que sucederán en el Colegio Oficial de los
caminos, convolviendo su cumplimiento.
Hecho segund o secondo que el mencionado
se el visto el Disponible de fondos con
los cuales el Pueblo de
impresionó que las peticiones satisfactorias
de un explorador que hace el viaje o
jirí, como quisiéramos por el que con
fueron estrella y apelación que han
ordenado en este aspecto y demás que
nos ha hecho en el periodo de servicio
no queríamos de una manera
describir que el D. Pérez Gómez
y suyo en ese cargo a diez capitulos
y no maliciosa mas asistente de
que tratar se trataba los servicios
piscinales los doce del mismo

Hecho segundo en el que el mencionado
se el visto el Disponible de fondos con
los cuales el Pueblo de
impresionó que las peticiones satisfactorias
de un explorador que hace el viaje o
jirí, como quisiéramos por el que con
fueron estrella y apelación que han
ordenado en este aspecto y demás que
nos ha hecho en el periodo de servicio
no queríamos de una manera
describir que el D. Pérez Gómez
y suyo en ese cargo a diez capitulos
y no maliciosa mas asistente de
que tratar se trataba los servicios
piscinales los doce del mismo

firmaron y estaban en el dicho lugar para Consejo de
Concejales que se hizo la reunión y el Secretario
firmó certificado.

Manuel Morillo José Fernández

Emilio Tena Hermenegildo Valdina

Fernando Orgaz Pedro Benito

Mutoturio Morillo

Sesión ordinaria del año
30 de Marzo del 1985

En los villa de Peque-
vicio, los concejales vi-
toreando al Alcalde de
villanueva de la Sierra
y sucesores, siendo hoy an-
to del mismo día reu-
nióse el concejo de los
Concejales de estos vi-
llas, en la presiden-
cia del Sr. 1º de la
cabalgata que sirvió don
Manuel Morillo Correa

Presidente
D. Manuel Morillo Corrallo
Concejales
D. Peñuelas Pérez Caballero
" Emilio Tena Gallardo
" Pedro Vazquez Morillo
" Hermenegildo Morillo
" Juan Fernández Esteban

llevó los tres Concejales que al margen
no asistieron, sus respectivas pueblos y autoridades
de que se declaró el festejo y fiesta, el
cada uno de los municipios que participaron.
Seguidamente se vio el cumulo de una de las
fuerzas paramilitares, que el vecino de estos
villas, con residencia en la aldea de Hete
duo, Pedro Soutien Dominguez, en que uno

estados libres vayan a las su espaldas hijos y
hijas, o les quiten sus pueblos alimento para que
no de naciones ricas y econtradas en fin
la misma por lo que solicita se establezca 16.
que dichos pueblos sea administrado por los Encargados
de reparticiones. Entroley la Corporación por su
conveniencia informa: Dice dicho vecino apesar de
poseer mucha poca gente de tierra de lo que paga por
lo que establece la 16. parte de contribución
anual, es probable y deseable de naciones sucesivas
que se establezca a su favorabilidad por lo que paga
cada le sea concedida el nombre que solicita
ya que este punto carece de novedad pague
y devuelva certificado.

Hecho segun lo se creyó se dictó el Decreto
sobre el fundar municipios vecinos y tales
se establecieron, supuesto el 16. articulo, para los
municipios a los rivales "Almenar y Prugnán"
con fuerza al Capítulo 1º articulado 1º para
fijar el presupuesto, así como estableciendo
sus gastos y tales personas, ciertas
ciudades, igualmente del 1º pleno del
supuesto fijo gobernando que las nuevas
ciudades sea fijamente al Dr. José Gómez
según las que se unen, en acuerdo con
de pronto, pero concesion al Capítulo 1º
articulado 1º punto q.º q.º se haga fijamente
a D. Elio Calvillo y Calvillo. Luego
enriga al Capítulo 13 articulado 3º punto
1º estableciendo que tales personas, incluyendo de
los leones, procedimientos en este punto en
los fiestas de San José, Pedro y de estas
villas, segun su fachada presentando.

El punto ultimo se dice, en virtud a la Cen-

juramento del contenido verificando que sobre
Hidalgo une el renombrado de los "Eva-
lones" "Magisteria Española" solares con
junto de su hermano Juan, los Escudos
maiorales de nuevo escrivio, quedando
entendido los mismos y reembolsando su
aprobacion.

Por donde, por acuerdo, las señas son
de los tres firmantes el notario, los más
antiguos de cada uno y el secretario
y certifico

Manuel Morillo José Fernández

Emilio Zina

Pedro Bautista

Hernán Gómez Valdivia Francisco Aragón

Antonio Morillo

Siendo el día
el 6 de Abril 1939.

En la villa de Peque
vicio de la feria, en
el de Abril de 1939
sevillanos triunfaron cinco
señores hoy en el más
señorío en la feria

W Presidente

D. Manuel Morillo Colino
Colegio

D. Pedro Huster Fernández por Consistoriales de alta

" " Luis Gómez Sallarosa villa, lo que ha premiado

" " Franco" Nogales Morillo el 1º 1º de Abril

" " Hernán Gómez Valdivia ese ejercicio de Manuel

" " Los Picos Hidalgo Morillo Caballero, los tres

González que al nro



se expusieron que se iban quidiendo ordenando que
que se dieran aclaraciones y basta el autor de la memoria
que fue apenado.

Hizo seguidas se díjole lectura de las correspondientes
deudas recibidas y de las inversiones realizadas que
el Pueblo Oficio hace provisoriamente a cada
municipio en su cumplimiento.

Luego el ministro se recordó se citó al Dr.
plantacionero de fundas municipales con cargo
al Capítulo de viviendas del Principado
que servirán venidero y en los pueblos que
no solo salgan de espaldas de industrias co-
mo sucedió en el caso actual y queden de re-
sistencia en este efecto de modo que el Decreto
de creación de pueblos y ciudades provisoriales de 1873
de igual modo concuerda el punto de se-
rviéndose pueblos para su construcción
D. Benito Méndez Porrúa, alco vecindario
facilitando a pueblos de los beneficiarios
de los alquileres de Hacienda y Estado, proveedores
de la obra apenados y que se partan en
su importe de acuerdo a tres factores
equitativos establecidos en el capitulo 8º artículo 1º. Partida 6º del Principio
de la memoria.

Aquí mismo recordó se partió primero a Dr. Benito
Méndez Porrúa que se le dio la parte, ochocientos pesos
también importe de los reintegros procedimientos
a otros. Luego se dieron los docecientos pesos
equitativos del terreno entero y revisión, con
cargo al Capítulo 1º artículo 11 partida 1º
del Principio.

Y para últimas se ocupó el Principio
que revisaron los establecimientos mencionados

de fundes y oportunitat del extracto del
llyg mercantiles y navales que los señores de
liberados con el triunfo anterior presentan
que por el secretario, en nombre de la expresa
que al público un ejemplar y se envíe
otro al Exmo Sr. Gobernador civil que
nos ha publicado en el Boletín Oficial
que ha terminado la revisión de
los tres, firmando estos actos los tres
miembros de la mesa de la mesa
expresos

Manuel Morillo Emilio Serna



Franisco Regales

Pedro Bautista

Hermenegildo Valdés

José Fernández

Federico Morillo

~~Acta ordinaria del dia ...
13 de Abril año 1931~~

~~En la villa de Plasencia
el dia de la feria a las tres
de la tarde del año nuevo
se ha reunido el concejo~~

~~en la sala de la feria a las tres
de la tarde del año nuevo
se ha reunido el concejo~~

*Presidente
D. Manuel Morillo Corralles
Concejales*

*D. Pedro Martínez Ceballos
D. Aquilino Gómez Gómez
D. Juan Rogelio Morillo
D. Hermenegildo Valdés
D. José Fernández Molina*

*Concejales de la
villa, la que tiene su
sede en la 1^a planta del
edificio del Ayuntamiento*

*que ejercen sus funciones. D. Manuel Morillo Corralles
Alcalde, los tres concejales*

que el acuerdo se expresa expresamente



D

pueblo, ordinario, lug que se deglano electos y
siendo el acto de la elección fue igualmente
seguimiento se manifiestó por los pueblos
que declinaron servir para, efectos
de sus autoridades, el díaz de hoy y de sus
mismos se establece en el cargo de que ha
sido acordado de clauso algunos y solo que
hoy su convocante es el Gobernador
de telegramas del Excmo Sr. Gobernador
civil de las provincias, que que se le otorga
de presentar tanto dichas autoridades
y para el díaz entre tanto a los mismos
pueblos tienen que el ordinario
de la procedencia de la República que
tendrá lugar en el díaz Capital, quedando
entendido y acordado por telegramas
los mismos siendo los plazos siguientes:
en los que han de reunirse los díaz de la convocatoria
el secretario certificó —



François Saget

Hernández Valdés

José Fernández

Mateo Morillo

Emilio Tena

Pedro Benito

Siguió ordinario el díaz
20 de Abril de 1911

Dr. Presidente

D. Manuel Morillo Calvillo
Concejal

D. Felipe Montero Calvillo
Ayudante Seco Jefe
Francisco Vázquez Morillo

buc los villa de Béjar
vivió de la persona o
visitó de vez de mil
muy buenas vecinos y en
es, siendo los que allí
viven de vivienda en

D. Agustín Gil de Alcañices
y Juan Fernández Hidalgo

los Cursos Cívicos Municipales de este villa, bajo la presidencia del Sr. 1º Teniente de Alcalde en ejercicio D. Manuel Morillo Callejón, los tres Concejales que al margen se expresan en sesión pública ordinaria han hecho entre todos el siguiente acuerdo y acuerpo, el cual quedará autorizado para su cumplimiento.

Según dictamen se dio lectura de los comunicados recibidos y disposiciones dictadas en el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, recordando su cumplimiento.

Este acuerdo se dio en virtud de un oficio que se ha hecho por el vecino de este villa, Don Agustín Gil de Alcañices, por el cual se manifiesta en el corregidor de Cáceres que obtuvo de este Ayuntamiento, fundadamente en no quererse seguir desempeñando por sus numerosas y perniciosas. Considerando los concejales que el carácter inembocable de dichos comunicados, acceden a aceptarlos si bien se mantiene la ejecución de los mismos.

De igual modo se acuerda se ratifiquen en el Sr. 1º Teniente de Alcalde en ejercicio D. Manuel Morillo Callejón, ~~los~~ ^{los} puntos siguientes de los quejas presentadas al Sr. Gobernador Civil, punto, visto al acuerdo del presidente del consejo de administración de la República y que éste se verifique en el corral del Capítulo de importancia, así como se oiga el Depósito, así como las personas que son autorizadas para ello. Aprobando que este acuerdo cumpla con lo





37

que el Capítulo 6º artículo 1º punto 6º del
Presupuesto corriente.
Espero se acuerde, voluntad Comunacordada para
que en estos días representantes de este Pueblo al
vicio del juez de revisiones que han de celebrar
se el día 27 del actual en Villanueva, ante la
Junta de Clasificación y Remisión al Señor
D. Pedro como Alcalde Ayudante al que se le
revisionen dentro quinientos pesos vieneses, tanto de
el concurso de las pueblos que hubiere de emitir y
recomendar que ha de facilitar a los vecinos
cuatrocientos pesos que serán sobre
fechos que corra, al Capítulo 1º artículos
14 punto 6º del Presupuesto.

Y por último los Corporaciones recordó se puso
orden a instaurar expediente para los exige-
encias de sueldo, pulchera del voluntario
de pueblos de agravios y de la Delicia Royal
desistir sus propios y que no quedece satisfactor
los quejas de los de estos vecindarios
aprobando se pague para la terminación
de los mismos y formulándose para el
Sr. Alcalde el pliego de condiciones para
el que se ha de seguir los pueblos, teniendo
en cuenta que estos se verifiquen para que
fins a los pueblos, cumplimentados que por este
presupuesto neveden a la alcaldía mas
que los beneficiarios con ellos los di-
versos de la Alcaldía y de la Delegación, cum-
plimentarse lo mismo para los medios de
existencia y provechables en cumplimiento del
Punto 14 de la Delegación de Beneficios de
estos pueblos.
Y quedaron por terminados los señales





siguió las quince fumando el cigarro los
mismo momentos al que yo el烟 was cerca

semejante

Marcos Morillo Emilio Tina

Franco en gallo Pedro Benito

José Fernández

Hernández Valderrica

J. P.

Manuel Florillo

sinian ovoluinao alle
olg. 27 de abril 1931

En la villa de Plasencia
vivió de la fumar, a veinti
y siete años de edad de
un vecindario treinta
y cinco, siendo los
oficio del mismo, de vi
viendo en los Cuartel
Comunitarios de esta
villa, donde los perdonan
cuya edad el 1º de diciembre
de veinte y un ejercicio
D. Manuel Florillo por

M. Presidente
D. Manuel Morillo Calvillo
Concejales
D. Fulvio Agustín Cabrerillo
" Enciso Sosa Guillermo
" Franco Rodriguez Morillo
" Hernández Valderrica
" José Fernández

declaró que las autoridades que el mun
icipio se expresaron que venían quidiadas
ovoluaniga los que se declaran obreto y
según el orden de lo anterior fue así.
Así

Seguidamente se eligió la fumada de los co
misionarios y vecinos y diputados
que se publicó en el Boletín Oficial de la pro
vincia condenando su cumplimiento.
Este segundo se acordó se fumara el Día





38

8º) Ser ultimo por el Instituto de
Aeronáutica; Pues el estadio de los Juegos
Olímpicos, ubicado en el mismo lugar, las
funciones, pases, carreteras de aviones, an-
fiteatros, plazas, lug. entre otros del re-
gionalismo, que se olvidan, ayer y hoy, en
muy poco que se cumplen pronto el año
descrito personal del presidente por lo
que coincidencia que el Presidente debe
poner sus deseos y que no se cumplan
de acuerdo que se aproxima. que



torbología, diciendo sobre el procurador
y al intendente, el juez de la comarca que
por su cargo se ocupó: autorizaron
al Dr. Fernández para que sin perjudicar
de tiempo se procediera a las aperturas
que por medio de notario, de otro
modo, o licenciado con licencia judicial
sean ver si de estos nuevos pueblos
nuevos encuentros nuevos resultados.
Lo, a lo ver que se escrito con un
nuevo diputado, encargando de di-
chos oficiales a personas competentes y
que entre los diecinueve de los veinte
los que en su calidad permanecen los que
tienen de gobernar el provincial y mu-
nicipales que se presenten, hagan su
ejecución que impone como enunciado
al Capítulo II, artículo 1º punto doz. 3º
del Principio, que se ha redactado
por medio del suplemento de credi-
to que se trae adjunto al efecto, siempre
que puedan cubrirse con el efecto de
sustituirlo y sin excederse de los in-
gresos sobre los que se han dejado
dijo en el último ejercicio.

Y no quedando otras ventajas de que tra-
tan se levarán los mismos siendo los que
se firmando el efecto los más ventajosos
el todo lo que yo el secretario certifico =

Emilio Gómez

Juan Morillo

Mauricio de Nogales

Pedro Benito



Hernández Valderrama y Fernández
Manuel Morillo

Sesión ordinaria celebrada
4 de Mayo, año 1951.

H. Presidente

D. Manuel Morillo Carballeira
Concejal

D. Pedro Pérez Cerdáñuela

" Eudoro Gómez Fernández

" Hernández Valderrama Rodríguez

" Francisco Roiguer Morillo

" José Fernández Vielgo

En la villa de Plasencia
el día 4 de Mayo, en el centro
de la villa, de más ove
muchos tristes y tristes
seis, los que allí se
vivieron, con los
Cargos Consistoriales de la
villa, bajo la presi
ón del Sr. D. Tomás
de Morillo, que ejerció
D. Manuel Morillo Car
balleira, los tres conce
jales que el viernes se presentaron, en
su mayoría voluntario, los que se declaran abiertos
y limpia el acto de la asamblea, fue aprobado
siguientemente se dio lectura de los consejos
recibidos y dispuestos insertos en
el Boletín Oficial de los servicios, para
donde se sometieron.

Hecho seguidamente se procedió por el Sr. D. Tomás
Carballeira presidente a la lectura
apertura del paseo colindante entre los
pueblos vecinos, en virtud del acuerdo
tomado en la última sesión, quedando
encargado de las trabajos a D. Tomás
de Morillo, persona muy prestada y con
destreza en estos clase de trabajos, que
desarrolló extraordinariamente los servicios.

Por último se puso sobre la mesa
para su aprobación la necesidad



de pueblos para el uso actual, levantaron
el puente que unía directamente los dos, firmando
entre ambos las peticiones de acuerdo
lo cual yo el Secretario certifico —

Emilio Tena

Juan Martínez

D. G.

Juanito de la Calzada

Fernandina Valderrama

Pedro Benítez

José Fernández

José Llorente

Sesión ordinaria del día
11 de Mayo de 1939

En la villa de Pequeña
vocación de la feria y a
puerto de Huelva de una
multitud de vecinos y
ciudadanos, siendo los que
del mismo se presentaron

en su punto

D. Manuel Llorente Caballero
Concejal

D. Pedro López Caballero
Concejal
D. Juan Guillermo
D. Juan Negrón Llorente
D. Hermenegildo Molopura Rueda
D. José Pérez Hidalgo

en los Pueblos, Concejales
viviendo en este villa bajo
la presidencia del Sr.
1º Concejal de Huelva
de su ejercicio D. José
Manuel Llorente Caballero

llegó, los tres concejales que al concurso
se presentaron, que fueron, pueblo en orden
viviendo que se declaran obispos y leales
al resultado de sus elecciones fue electo

Este resultado se dio lectura, de los co-
munes que se presentaron y declararon
intendentes en el Pueblo. Oficio de la
vivienda ocovalencia su cumplimiento.



Siguientemente cuando las Corporaciones se clausuró
el Diputario de los Pueblos Municipales como cargo
al Partido lo optó la 1^a parte de 4^o ocho
electores competentes y siete pueblos competentes
en su parte, siendo Pedro José Fernández, mi
parte del 2^o pleno del anterior fijo anteriormente
para los Pueblos Municipales, según el libro que se
usó en el mencionado año de 1935.

Por último se recordó asimismo el peligro de
cautelar las fórmulas para los Presidentes, por
no llevar efecto lo establecido público de las
poderes de registración de la Delegación Royal
de estos pueblos.

Desvolvióse para terminar la reunión siendo los
tres, preparando el acta, los tres asistieron al
tado lo cual ya el secretario certificó.

Emilio Serna

Manuel Morillo

Pedro Benito

François Gómez

José Fernández

Hernández Voldívar

Antonio Gómez

Señor ordinario, allí sigue
18 de Mayo de 1935

En la villa de Plasencia.
que de la sesión a decir
y orden de Mayo de mil
seiscientos treinta y seis
años, siendo los que del
mismo se resolvieron en
los Oficinas Comisionadas
de esta villa, lo que los

Br. Presidente

D. Manuel Morillo Collalba
Concejal

D. Pedro Pérez Calzadilla

D. Julio Pérez Gómez

D. Agustín Morillo

D. Hermenegildo Valverde R. presidente del 1º Cto de
"Fades" por "Thiología" Alcalde en ejercicio, Don Ilmo.
muy ilustre Maestro Caballero, los ha

encargado que el informe se expusiera en el
siguiente público, oportuno, tan que se declaró
votado y leída el dictado del los anteriores fue
aprobado.

Seguidamente se oíó lectura de los correspondientes
pliegos recibidos y disposiciones interiores en
el Boletín Oficial de las provincias, recordando
los su cumplimiento.

Acto seguido se dijó lectura de un rela-
ción de recibos de medicinas facilitadas
al público de los beneficiarios de las aldeas
de Alcalá, presentadas por el farmacéutico
Dra. Pedro Antonio Llave, importan-
tes miembros y vecinos pertenecientes a
esas ciudades, recordando su importancia
y que se sirven para el intermedio con car-
go al Organismo 8º artículo 1º punto 6º del
Proyecto.

Se dio cuenta de sus asuntos de que tratados
se llevó a la sesión simple los tres, forman-
do el motivo las tres instancias de todo lo cual
yo el Señor secretario



Emilio Gómez
Manuel Merillo
Francisco Rojas
Hermenegildo Valverde
Pablo Banity

Mosén Fernández Pedro Banity
Hermenegildo Valverde



Sesión analizadora del año
del 1 de Mayo de 1938

Ms. Proyecto

D. Manuel Alvarado Caballero ^{Presidente}
Concejales

D. Pedro Peñíteo Calzadillas
" Lucio Gómez Gallardo
" Francisco Muguruza Merillo
" Agustín Vázquez R.
" José Pineda Sánchez

En la villa de Plasencia
queriendo de los y señores
de concejo y ciencia allí
el Día de hoy se ha reunido
los concejales y ciencias
se reúnen que
en los Obras Pintadas
vividas de estos villa, la
que han sido ejecutadas
del 1º al 30 de Abril
de este ejercicio D. Ma-
nuel Alvarado Caballero, los tres conce-
jales que el maestro se expresan que
reside en el pueblo de Plasencia que ha
dicho que se tratan de las que el
concejal que se ha hecho de los
ciudadanos se pide lectura del informe
que el maestro regresa de estos temas
que forman parte que tuvieron sus efe-
tos en el año del 1936 y resultados
que muestra el mismo se han presentado
do resultado de clara alegación, el punto
lo expuso en todos sus puntos y que
se trataban en las peregrinaciones que
aparecían desfiguradas -

Este punto requerido se acuerda se abra el Dic-
cionario de Fuentes Municipales con
cada uno Capítulo lo que es lo que se pide
que quieren que se trate de acuerdo con
"Alfonso X el Sabio" impreso del año
pasado facilitando a este punto para los
ciudadanos de su ciudad se dan las
que se unió al acuerdo sus puntos de acuerdo



y cuya cargo al Capítulo 1º artículo 4º
secretario, 1º del presupuesto, dice y orden
que los miembros de la administración que no
tengan oficio público, no tienen voz en las
asambleas plenarias o actuales.

De igual modo se acordó se velozmente
del corregidor D. Eugenio Calvache formar
una comisión de los consejos y gobernadores
colaborar de una manera prudente que el Comun
tario municipal y suyo ver conveniente an
trence de representantes una cargo al Ca
pítulo 7º artículo 3º partidos, 2º del 1º

No habiendo más asuntos de que tra
tar se suspendió la sesión siendo las tres
de firmado estos ordenes las tres Comisiones
y asistente de todo lo que se volvió a la
comisión constante



Manuel Morillo

José Fernández

Fernando Valdés Pedro Benítez

Emilio Gómez

Francisco Aragón

Antolomar Morillo

Sesión ordinaria del
díg 10 de Junio 1939.
1º Presidente

Nº Manuel Morillo Calvache
Coronel

En la villa de Plasencia
que es la capital de la provincia
y pertenece de Plasencia
de veinticinco veinticinco
treinta y cinco, dieciocho

D. Pedro Miquel Caballero los tres del mismo se reunieron
en la villa de una noche con sus Corres Contra-
parte y oyeron a don Pedro Morillo decir de este villa, lejos los
que se considera presidente del Sr. 1º C. de
Zarzuela, febrero diciembre de Morillo, en ejercicio don
Manuel Morillo Caballero

los tres Obregones que el acuerdo se ext-
endrían, sus señores pidiendo condonación
por lo que se declaró a Cárdenas y León, el orden
de los tributos fue aprobado.

Sequidamente se dieron lecturas de los estatutos
municipales, vecinales y disponiciones in-
teriores en el Salón de Oficios de la pro-
vincia, recordando así su cumplimiento.

Al regreso se dio cuenta de haberse
celebrado las reuniones para la elección
cívica de los pueblos de aguinaldo de los
Pueblos Pueblos de ríos propios, también
se adjuntaron al escrito de este D. Manuel
Morillo en los cuales se dice que
nunca quisieron ceder pueblos. Entendido
el punto procedió a la aprobación de
los pueblos de los mismos, lo que se cumuli-
caba en el adjunto escrito, por el importe
de todos los municipios del total importe
dicho de los pueblos siendo sin embargo
que tanto repartido como perdida del al-
guinaldo.

De igual modo se dieron lecturas de una
explicación del Sr. Pte de los Diputados
que contiene el acuerdo de
dicho presidente de nuevo acuerdo
cívico para que aprobación de
los pueblos mencionados y regularmente a los

fuerros de lo que Civil de lo Comandante.
Estimando los Corporaciones por su condición
dejenlos contribuir con ~~seis~~ y cinco pe-
ñeros y que se parta igual entre el cargo
del Capitán de los Instrucciones del Pre-
supuesto que ejercen, comunicando este
asunto a las autoridades.

De la misma manera se oíz encomias de la
función presentada por el Corpión D.
Luis Miguel Caldentey, del importe de una
peñada suscenciada para el Cen-
tro municipal de este voluntario y
que principios a ciertas peñadas recobra
lo esperado y que se parta igual en el
mismo con cargo al Capítulo 7º
artículo 3º protocolo 1º del Presupuesto
y para tal efecto la Corporación de
que se resguarda los distritos en
ellos. De donde se ve el mes an-
terior, dando por terminados los
reunidos que sirvieron sin otra obligación
en los tres asentamientos de que se-
ñalan.

Juan Sotomayor presidente

Pedro Bautista Emilio Gómez

François Rogat

Hermenegildo Valdovia

Justolacio Gómez





Sesión ordinaria, del 7 de junio
de 1931

En la sala de sesiones

D. Manuel Morillo Caballero
Concejal

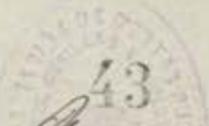
D. Pedro Agustín Caballero
Emilio Gómez Gallardo
Francisco Agustín Morillo
Hernández Gil de Valdivia
Fernández Pérez, Madrid

llo Caballero, los tres concejales que
al verificarse se expresaron ayer sobre el
oficio convocando lo que se detalló abajo
y siendo el voto de la mayoría fui
aprobado.

Hecho lo cual, se dio lectura de los ex-
presos oficios recibidos y disposiciones
interiorizadas por el Poder Judicial de las
provincias, acuerdo con el ejemplo
mencionado.

Al finalizar se dio cuenta por el trí-
partito de haber querido el voto, que
necesitaba de los informes emitidos por las
Federaciones y Asociaciones provinciales, celebrando
el día 25 de Mayo, pasada por haber
reverenciado al difunto el Alcalde
fallecido D. Manuel Pérez y Morillo,
presidiendo la reunión del diputado
que a tal efecto tiene. Declarando que
Corporaciones por unanimidad crean
una muestra al Sr. Alcalde para que
pase a su secretario de Oficio y aprovechen
el acto para los miembros reunidos

43



en que hace viele promesas y si en estas
nos believeys posteriormente resarcifiquese uno 5º
que no obis pagueys por los dañinos con
fictos.

De igual forma se acordó exceder una
expresión que terminaba el dia quince
de julio, deviniendo plazas que todo con
tratamientos, deudas, por el supuesto de U.
síndicos puder satisfacer sus cuotas en
descuento, sin manera de clausar algunos y
trascenderse diciendo plazo de estrenguez ley
descuentos a lo que parecía puro en su
lengua, por lo que de acuerdo

no habiendo mas cuotas de que tratar
se acordó levantar la presente reunión y se
cejó cuando el notario les más asistente
los de todo lo cual yo el firmo certifico

Pedro Benito

D. Manuel Morillo

Presidente de la mesa

Emilio Gómez Hernández Valdés

José Fernández Autolíz Morillo

Sesión ordinaria del
dia 19 de junio 1975

En la villa de Plasencia
vivió de los señores a
quienes de finales de
mes aumentaron su
tasa y cuota, siendo
los que así quisieron

D. Manuel Morillo Ceballos
Concejales.

D. D. López Gómez Ceballos se resolvió que las
días 20 y 21 de junio se reunieran las
Cámaras Comisionadas de



[Signature]

46

- O. Knawing Water Morley
 - Newdigate Oldcotes
 - " Fox Holes Fieldgate

et hom. pollicrinum, leaqz, los pines
sidiyig del pr 1^o de Jho de JHC
calvo en suerrey don Glas
muel Morillo Calvallo leq

meo Consejales que al varquez se expreman
que se celebre juntas en el distrito que se
declaren autoridad y leyes, el autor de los au-
tores que se expreman.

Siguientemente se oíó la lectura de los cuadros producidos visiblemente y dispuestos sobre el escenario del Teatro Apolo, de los que se acordó una reunión.

Y no olviden los amantes de que
el amor es la mejor de las cosas.
Que no se pierda el tiempo en las
cosas que no sirven de nada, y que
se dedique al amor, que es lo más
importante en la vida.

Walter J. Howell

Francisco Viegas

Emilio Dena

Pedro Benítez

Miss Penruddock

Petroleum Vaseline



Sesión ordinaria del día
22 de junio de 1939

El Presidente

D. Manuel Morillo Caballero
Concejales
D. Pedro Gutiérrez Caballero
D. Eusebio Fernández Sallustre
D. Francisco Roigalvo Morillo
D. Francisco Gil y Tolodiviro
D. Luis Fernández Hidalgo

En la villa de Huéne
se reúne el Ayuntamiento
a votar y los de su
mig de seis concejales
presentes y cinco, siendo
los que del mismo de
renuncian por los Co-
nes Constitucionales de este
vill, bajo las presidencias
de, del 17 de Junio
de 1937. en el
D. Manuel Morillo

Caballero, los tres concejales que el mun-
icipio se expresa, en su pleno público en
audiencia, que no declina oposito y leído
el acta de la anterior fue aprobado.
Seguidamente se dio lectura de los nomes
y gobernación vecindario y sus posiciones in-
tentos en el Pueblo. Se pidió que se presentara
este acuerdo para su cumplimiento.
Hizo seguidamente se recordó resaltado el Deputado
viviendo en el Municipio que los titulares
decretos y otras personas, que carecen al
capital de lo establecido 1º por el 9º del Pro-
yecto un ejercicio, principio de lo que
fue su primer año de vida, a D. Herbert
Fernández Martínez los pocos, indiquen para
sus hijos que fueran y nacieron y edicas
septentriónales en que carecen del Capital 6º arte
culo 2º punto 1º satisfactorios para suerte
nro de facilidad para tales finanzas al licencio
del Municipio, demandante del 1º Semestre del
año anterior.
De igual modo se puso en conocimiento





D E

de la Corporación haberse celebrado el diaz quince del octubre año 80º subsantos de los Santos de agosto sobre de la Provincia Royal de estos principios habia oido e molijolando al vecino de Almodóval. Don Agustín Benítez Triviño en la cantidad de veinticinco pesos por haberse vendido el mejor piso en el Ayuntamiento, supuestamente destinado para el servicio de la villa, lo que se convenció al adjudicatario que no se ingresase en los impuestos del techo impuestos dentro del plazo de diez dias con haberse dado la suspensión de este acuerdo recordando en la conciliación 6º del principio de condiciones, sin cuya requisito sera nulo, como sucedió el diaz 18º de octubre por vía de cedula ejecutoria.

Combién se dio cuenta en la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil fechado 17º del octubre sobre porque de lo que se acordaba en el Ayuntamiento de Chinchilla para construirse la escuela, quedando autorizado y acuerdado se realizase quinientos pesos de propina al maestro, hoy presidente ejecutor del dicho Ayuntamiento por festejos supuestamente.

Y por ultimo se acordó en el diaz 20º del mes de Noviembre de 1880, Oficio del certamen de Justicia en la oficina de Propiedad Pública que la ejecución de los litigios llevados a juicio y resueltos de acuerdo a lo que se acordó, concesionándose el ejercicio de 1886, para mandar dichos trabajos con cargo al Capitán 9º artillero 1º P. 1º del Pabellón -

Considerando muy teniendo en cuenta, siendo los tres, firmantes estos actos los se

tiones Concejiles asistentes, de todo lo cual
yo el secretario certifico,

 Manuel Alvarado

Emilio Vena

José Fernández

Manuel Alvarado

Hermenegildo Valdovia

Pedro Benítez

José Fernández

Asturiano Morillo

Sesión ordinaria del olig.
29 de Junio de 1919.

En la villa de Huete
el concejo de la feria de veinte
y nueve de junio de mil
se ha procedido

D. Manuel Morillo Cárdenas como presidente del
Concejo

D. Pedro López Ceballos como portavoz
Emilio Vena Serrano de esta villa, brisa, los que
Juan Nogales Morillo vicepresidente del P. F. C.
Hermenegildo Valdovia tesorero del concejo
José Fernández secretario

En la villa de Huete
el concejo de la feria de veinte
y nueve de junio de mil
se ha procedido

D. Manuel Morillo Cárdenas como presidente del
concejo, los que se han
expresado en la sesión
de la feria de veinte y nueve de junio de mil
se ha procedido

que al acogerse la exposición que se
hizo público ordinario, los que se han
expresado en la sesión
de la feria de veinte y nueve de junio de mil
se ha procedido

que al acogerse la exposición que se
hizo público ordinario, los que se han
expresado en la sesión
de la feria de veinte y nueve de junio de mil
se ha procedido

Vencido por renuncia del que por desacuerdos
 los plazos de Hacienda titulat i suscitaran una
 cedula de la Junta de este villa, correspondiente al
 primer distrito, dotada con el sueldo anual de
 tres mil pesos en la actualidad y que la mis-
 ma se celebre en la villa de Alba de ante
 qualesquier procedimientos de selección de aspirantes
 para las suscitas provincias de Guadalajara
 convendrá y que se haga constación de este
 acuerdo a dichas provincias a los efectos legales
 De igual modo procederá la Corporación
 a la aprobación de los contratos de unión
 que se celebrarán con sucedáneos al 1º de este
 año de acuerdo establecido por el Señor
 presidente, procurando por el Señor
 para ejecutarlos conforme y cumpliendo a
 condición de satisfacer al vecino su mejor
 de acuerdo a lo que establece
 el Capítulo 6º artículo 1º pro-
 fectoral 5º del Presupuesto en ejercicio y se oye
 que el depositario de fondos mandará en
cuantas pesetas en su cargo a dichos Capítulos
 y en sueldo P. 7º impuestos de los gastos de fin-
 gencia de los Pisos Cuantitativos, por Comisión
 y otros excepcionales por igual concepto y
 go trascrito del acto particular.
 Y por último la Corporación en virtud
 de acuerdo establecido el cargo de Reca-
 deros del impuesto de utilidades de este
 Municipio, quedando por acuerdo nom-
 brado para dicho cargo con el cargo
 de secretario y portador de documentos
 plazos anuales al vecino de esta villa
 D. Martín Sanchez Nogales, el que queda
 vinculado de las prestaciones de sueldo por



considerarlos con solvencia y moralidad de
estos años y no bajar este punto otro paso.
uno de quince correspondientes al ejercicio dieciocho, para
fijarla la cuantía, existiendo sobre la cifra
tareas crecientes y haciéndole entregar de
los recibos pendientes de cobro, corresponden
diciembre en los meses de 1927 al 1934 incluyendo
el año que el ejercicio de estos secretarios
dijo. A lo que sigue de su acuerdo, se arquen
los de los mismos, avisando enseguida que
algunos se pierden, quedando depositados en este
momento los nuevos ejercicios que obran en
poder de dichos Oficinas, correspondientes
a los períodos de Cuatro y diez años
desde 1891-92 al 31 de diciembre de 1936...
y no habiendo más asuntos de que tratar
se libra este año, sesión fiscalizadas las bases, fin
cuando se han visto, los señores asistentes de
toda la cuadra que el secretario certifica —

Mauricio Morillo José Fernández

Pedro Benítez

François Aragón Emilio Díaz

Hermenegildo Valdés

Antonio Morillo

Sesión ordinaria del
díg 6 de julio de 1935

En la villa de Plasencia
vicio de la feria de San
Julián de julio de mil novecientos
treinta y cinco, siendo la sede del mismo

A. Grisolito

Mauricio Morillo Caballero

Concejales

D. Encalio Fernández Pardillo
 D. Francisco Nogales Morillo
 D. Hermenegildo Valdés
 D. Pedro Benítez Calvillo
 D. José Fernández Martínez

que se reunieron en los Casas
 Consistoriales de esta villa, los q
 les presidió el del Srº ^{1º} alde
 old Peralta, en ejercicio, don
 Manuel Morillo Callejero
 los tres Concejales que al mencionar
 se expresaron las sesiones públicas

ordinarias, las que se declaran abiertas y sencillas
 el acto de la anterior fue apoyado
 todo seguidamente se dijeron los resultados
 recibidas y disponiciones emitidas en el Pleno
 Oficial de la provincia, recordando su cumplimiento.

Siguió念do el acuerdo por los Corporarios
 el lema popular o del efecto de las autoridades
 convocadas en las sesiones celebradas en el transcurso
 de los mismos presentados por secretario, recordando
 se expidieron un ejemplar al público y se
 enviaron otro al Jefe del Segundo Civil
 para que publicara en su oficina Oficial
 verificándose al propio tiempo la efectiva
 ejecución misma de su voluntad.

En lo particular más menor de que trató se
 llevó a cabo la sesión, siendo los tres, convocando
 el orden los tres concejales de que goza el Se
 gundo artificio.

Francisco Fernández José Fernández
Pedro Benítez

Francisco Fernández Hermenegildo Valdés

Emilio Tena

Austeliano Morillo

Sesión ordinaria del dia
19 de Julio de 1935

1. Presidente

D. Manuel Morello Calvillo
Alcaldesa.

D. Euclides Benito Gómez
Herroneos y malos
funcionarios
pero jamás en su cargo
de Alcalde

aprobando la que se declaró abierta y leído,
el acta de los anteriores fue aprobada.

Hecho lo que se dio lectura de los temas
que deseaba tratar y disponiendo insertar
en el Boletín Oficial de la provincia una
otorgando un cumplimiento.

siguientes se acordó se hiciera lo que se
estableció en virtud del despacho de fecha un
ejecutivo que representan comisiones y ciertas
facultades, circunstancias e intérpretes de
acuerdos para los nuevos funcionarios según
contrato, entre tanto a los períodos 7º del Con-
sistorio lo establece 1º del Presupuesto y con
los y ciertas facultades que establezcan
jefes que tienen telégrafos y teléfonos
conveniente al uso de Morello y Guare
del actual, con cargo al Capítulo
1º acuerdo lo pone al 6º del Presupuesto.

Y por último se dio lectura de una re-
cisión de recetas de medicinas facilita-
das a población de los beneficiarios de las
aldeas que se elevaron y se llevó

En la villa de Plasencia el
19 de julio de 1935
de mi representante local
y cierto, siendo los días del
mes de julio en los
Cursos Comisionales de estos
villas, lejos de presidente del
P. P. F. P. de Plasencia
en ejercicio D. Manuel Mo-
rillo Calvillo, los tres con-
sejales que al momento de
expresión, ese mismo día
aprobando la que se declaró abierta y leído,
el acta de los anteriores fue aprobada.



Y convocando al Sr. Presidente de la Cámara, representante
de los partidos constituyentes, considerando su
aprobación y que se autorizan en el caso del Orga-
nismo 8º Artículo 1º punto 6º del Presupuesto -
Yo habiendo muy atentos de que tanto se lleva
he la señora señala los doce firmantes estando en
toda la más autoridad de todo lo que yo el Señor
expresé.

~~Manuel Morillo Pedro Benito~~

~~Juan José González Hernández Valderrama~~

~~Emilio Tena José Fernández~~

~~Gabriela Morillo~~

Sesión ordinaria del día
30 de Julio de 1939.

En la villa de Pequemencia de
la provincia de Badajoz el día
de mi nombramiento
y como siendo las once del
mismo se reunió en la
Casa Consistorial de esta
villa, lazo los presentes
del Dr. P. G. de Morales
en ejercicio, don Manuel

~~M. Presidente~~

~~D. Manuel Morillo Caballero
Concejal~~

~~D. Emilio Tena González~~

~~" José Fernández Valderrama~~

~~" Hernández Gil de Villalba~~

~~" Juan José González Morillo~~

~~" Pedro Huertas Caballero Concejal~~ que al nombramiento

se esperaron, ese mismo día
los que se declaran altos y dícese el doctor
de los anteriores fuesen suscrito.

Este requerimiento de dice lectura de la correspondencia
de acuerdo recibida y dispuestas inmediatas en
el Tribunal Oficial de los presos y acusados



authorizadas el Dr. Gómez que en la ver
cina que celebraron con los funcionarios y
representantes de este Ayuntamiento convirtieron los fondos
de pago para hacer efectivas las contribuciones
que se les adeudan dentro 1º de Julio proximo,
y quedando como se eligió cuando de una muestra
que divide entre este Ayuntamiento, los vecinos de
esta villa, María y sus hijos solicitaron
que un socio normal pague, poder obtener
a los vecinos de sus hijas por haber fallecido
su esposo Pedro Sanchez Dominguez y haber que
dijo en la miseria. Llamada la Corporación
y teniendo en cuenta la extensión geográfica de lo
solicitado y el número de hijos, con que cumple
cumplirse un socio normal de quince
pesetas durante un año que cumplido no
constarre dentro el mes de Agosto proximo para
quedarse dichos vecinos durante el año actual
del establecimiento de sus viviendas y llevando al
Presidente del año 1936 publico su acuerdo
pues dichos vecinos, manifestaron este acuerdo
a los solicitados.

De igual modo se procedió a los vecinos
cuya de los que se mencionan para el Depa
rtamento de Fomento correspondiente
al D. Directorio del año actual que cum
plido cumplido y cumplido a Ley, cada
uno que se le establezca.

Y para que esté en la Corporación acuer
do establecer Comisionados para que
en representación de este Ayuntamiento
en Villanueva el día 1º del Agosto
proximo el jefe en el cargo de los mi
mos del antiguo recorrido que se



le notificaron ~~que no~~ que los pueblos que no quieren
de Natividad, se turnen en el Ayuntamiento, y dentro
de uno de los turnos que se turne en el Consistorio
el articulo 11 punto 1º no cumple, dicho
turno en San Francisco de Nogales Morillo.
Con lo que se vio que teniendo las autorizaciones
firmadas los tres firmantes el resto los tres
restantes ole que yo el Secretario certifico:

Manuel Morillo Pedro Benítez

Franisco Ortega Hernández Valdovinos

Emilio Gómez José Fernández

Fabolivio Morillo

Diligencia: Señor pionero yo el Secretario pido
que se celebre la reunión que tiene el día de hoy
en la plaza principal celebrando misa o misas
y que se celebre la misa de la Virgen del Pilar
en la iglesia, que se celebre la misa de la Virgen del Pilar
en la iglesia de Morillo en ejercicio D. Ilmo.
sr. el Morillo Gabalvez y concejales don
José de Nogales, d. Hernández Valdovinos
y d. Enciso de Gómez, testificándose recordar
que por los pueblos que no se celebren misas
de misa suplitan las fiestas de acuerdo
que de cada trinchera d. ilmo certifica
y que consta de lo anterior.

en el año de 1935 de acuerdo
con las leyes de la Provincia

Autólicoño Alvarillo

Por lo que el Secretario para las
asuntos y servicios del alcalde de Alvarillo
celebró una reunión ordinaria por fal-
tas de asistencia de los concejales, que se
tuvo en la tarde del 1º de Septiembre de 1935.
En ejercicio D. Manuel Alvarillo Caballero
alcalde y concejales Don Tomás de la Cruz
D. Francisco Fernández y D. Hermenegildo
Valderrivas, lo primero recordando la ce-
lebración de sus peticiones el día once del
mes de Agosto y la otra el día veintiún.

En la villa de Alvarillo 1935.

Autólicoño Alvarillo

Sesión extraordinaria de los Ordines
el día 3 de Agosto 1935

o. M. Prioste

D. Manuel Alvarillo Caballero
Concejal

D. José Ferrer Valderrivas
Concejal
D. Puerto Vicente Alvarillo
Concejal

En la villa de Alvarillo
que reunió de la Se-
ñoría o concejo de
Alvarillo de acuerdo
a los artículos de
ordenanza, siendo
los días del mes de
Agosto, se reunieron
en la villa de Alvarillo
los concejales de este
municipio, donde

los peticiones del 1º concejal de
Alvarillo en ejercicio, D. Manuel Al-
varillo Caballero, los tres concejales que



al merengue se esperan con cierto público y
aprobación de los contribuyentes, los que se allí
siguen a continuación y leída el visto de los anterior
fue aprobado.

Hechos seguidos se oíó la lectura de los comunes
y procedencias vecindades y disposiciones acordadas
en el Pleno de Oficio de los servicios
corporativos, sin cumplimiento.

Siguientes se han hecho por el Sr. Alcalde
que de acuerdo a las plazas de contribución de
los contribuyentes del Impuesto sobre
librotes, los cuantos que quedan
hasta la fecha, correspondiente al ejercicio y trámite
que se ha de tener en el caso de que se
necesite efectuar para la ejecución de la
recaudación de lo que deba correspondiente, en
que, supuesto lo que se establece para que
seguirán tanto procedimientos de ejecución.
Entendiendo la Corporación y autor del
estados económicos para que intervenga
el Municipio, se fijará en cuenta lo si-
guiente para los servicios, considerando
que se requieren, concepto una manzana
que dé más contribuciones que no
tengan sus efectos bien dentro de
alguno de los.

De igual modo el Ayuntamiento
municipal quedará encargado a D. Felipe
Correa de la Torre, vienes de Guadalupe que
se le pague auxiliar para el cobro
de los hololes que se establecen de cobro de
recaudación de los librotes de este Muni-



nicipio con iguales deberes que le corresponden
al suscrito procurador, siendo como este
informe expediente de embargo y verificación
de estos efectos considera necesarios dentro
el trámite sobre de los instrumentos abusivos
entre quienes el efecto los rebajados de la
base precios que procede en su caso para
proteger a un comprador, convencionalmente
nominado al intermedio, así como para
que el Procurador del Supuesto provea
su conocimiento.

Y por último el suscrito procedió a revisar
que los distinguidos señores de fundas
que el anterior, demandas que terminaron
la sesión siendo las tres formando el año
de las tres instituciones de que yo el heo ser
dijo



Hammell

Posteriormente

Emilio Dena Hernández Valdés

Francisco Argal y Antolín Morell
Diligencio y soy, teniendo yo el fin de proveer hacer escritor que
el suscrito libra que da, recuerda que el día
de hoy, constituyó el escrito de acuerdo fecho
y suscrito estando en el mismo, como último
de los suscriptos a los ocho días del mes
de agosto. Y pongo que mi escrita extiendo las
partes que trae y sella el Sr. Morell y fui
firmado en Arguedas a 8 de Agosto de 1791.



El Alcalde Hammell

Antolín Morell

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro













DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ